

Capítulo I

El concepto de desarrollo. Hacia una realidad compleja

*Madre Tierra debe ser tratada con cariño.
Ella nos da la vida, no la riegues con veneno porque, si ella
muere, muero, aquí moriremos todos.
Aún no se dieron cuenta, somos lo que comemos.
Vaya panda de alelados, que bajo su sombrero son tan pobres
que sólo tienen dinero.*

Vandana Shiva

Llegamos al primer pétalo de la flor de loto, en el cual se analizan las diferentes nociones que han demarcado el camino del desarrollo desde sus inicios hasta nuestros días. Se revisarán las diferentes posiciones que se han suscitado desde mediados del siglo pasado para tener una panorámica completa de esta noción, dando inicio a una contextualización y visión tradicional, que luego empieza a desmarcarse con la moda verde de la sostenibilidad, el desarrollo humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el desarrollo humano y sostenible y una creciente ola de iniciativas opuestas al modelo de desarrollo imperante, bajo el título de posdesarrollo. Algunas

de ellas corresponden a cosmovisiones de pueblos y culturas del Abya Yala y la India, que contribuyen al delineamiento de aquello que se ha comprendido por desarrollo.

La noción de desarrollo en los últimos setenta años ha avanzado significativamente, a lo largo de estos decenios han surgido propuestas orientadas hacia una concepción que dé significado y contenido al desarrollo, y de esta manera al derecho al desarrollo, pero aún esta sin definición. Con base en ello, a continuación se presentan algunos planteamientos destacados que ilustrarán con claridad la evolución teórica de esta idea y diferentes alternativas que se han venido presentando hasta el día de hoy.

Contexto y visión tradicional

Para adentrarnos en el camino del desarrollo se hará primero referencia a la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en la Conferencia de San Francisco³, su surgimiento se dio precisamente con ocasión a los horrores y la violación sistemática de derechos que padecieron millones de seres humanos durante la Segunda Guerra Mundial. Fue así como, con la voluntad⁴ de varias organizaciones sin ánimo de lucro y delegaciones de algunos países presentes en la Conferencia de San Francisco, se conformó la comisión redactora de la conocida Declaración Universal de los Derechos Humanos, que se conoció el 10

3 El 26 de junio de 1945, tan solo cincuenta días después de haberse terminado la Segunda Guerra Mundial. La Organización de Naciones Unidas entró en vigor cuatro meses después. El 24 de octubre se ha celebrado como Día de las Naciones Unidas desde 1948.

4 Estas fueron las palabras (...) con el fin de reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad, el valor de la persona humana, la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y con el propósito de dar mediante la Cooperación Internacional solución a los problemas internacionales de orden económico, social y cultural, para el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin discriminación por su raza, sexo, idioma o religión, se conformó una comisión de redacción.

de diciembre de 1948 y se convirtió en la piedra angular y moral por el deber de respeto y garantía de los derechos humanos en el mundo.

Por otra parte, y como es bien sabido después de esta guerra, Europa necesitaba reconstrucción y ayuda a su economía, fue así que con la implementación del Plan Marshall⁵ empezaron a respirar nuevos aires en el viejo continente. No obstante, Estados Unidos, en 1949, con el ánimo de cambiar la relación de los Estados independientes de colonizadores/colonizados⁶ a desarrollados/subdesarrollados, en el cuarto punto del tradicional “Discurso sobre el Estado de la Unión” el presidente Harry Truman lo hizo saber⁷. De allí que Risk (2002, pp. 83-89) considerase la concepción del desarrollo como una historia de una creencia occidental que aún permanece vigente.

Sin embargo, lo que se quiere destacar, es que fue como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial y sus efectos, que se empezaron a suscitar cambios que dieron un viraje en la historia de la humanidad y por supuesto al inicio de lo que ahora conocemos por desarrollo, que en un principio se definía en otros términos.

En este orden de ideas, la humanidad había interpretado que crecimiento, desarrollo económico y desarrollo eran sinónimos y se les utilizaba indistintamente, aplicando sagradamente las cinco etapas del crecimiento económico de Rostow (1961) partiendo de una sociedad tradicional. En la cual se fijaban luego las condiciones previas para el impulso inicial, que posteriormente daban paso al impulso inicial, para avanzar hacia la madurez y poder llegar finalmente a la era del gran consumo en masa, y pasan las sociedades tradicionales a ser sociedades modernas, es decir desarrolladas o adelantadas. Ello dio lugar a que el

5 El 5 de junio de 1947.

6 Unos de los máximos exponentes que han estudiado en extenso la relación de lo colonial y lo que implica la decolonialidad del poder ha sido el profesor peruano Anibal Quijano; de otra parte, la profesora boliviana Silvia Rivera Cusicanqui que ha planteado el colonialismo interno.

7 El 20 de enero de 1949.

desarrollo económico de los Estados se midiera⁸ por el Producto Interno Bruto (PIB). Posteriormente este indicador reflejó que no media las desigualdades sociales y debía elaborarse otro que por lo menos se aproximara en esa dirección.

Otras posturas como el enfoque latinoamericano de la teoría de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) a la cabeza de Prebisch (1948) planteó las relaciones desiguales de intercambio entre el centro y la periferia, entre el pago de la materia prima a esta última y la posterior venta del producto manufacturado por parte de la primera, contribuyendo a la industrialización de estos a costa de los otros. Fue así que para lograr un equilibrio de ingresos se plantearon estrategias como la industrialización por sustitución de importaciones en un primer momento y luego el desarrollo de las exportaciones, la implicación del Estado en el apoyo al sector empresarial y el estímulo al ahorro, a la inversión y al consumo de productos nacionales.

En ese orden de ideas y como alternativa a la teoría de la CEPAL surge la teoría de la dependencia, Furtado (1966) (1982), Cardozo y Faletto (1969) nutrida teóricamente por el pensamiento marxista, de izquierda, que daba fundamento al proceso revolucionario de América Latina del momento, que criticaba la teoría Cepalina en tanto contribuía a mantener esas relaciones desiguales de las clases oligarcas sometiendo a la periferia bajo una condición de dependencia, es decir, bajo el capitalismo con el cual en su sentir no hay posibilidades de subvertir ese orden establecido e impuesto por el capital. Además, dicha dependencia genera un estancamiento económico y social, que se hace visible cada vez más con las organizaciones derivadas del Bretton Woods como; el Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial (BM), el *General Agreement on Tariffs and Trade* conocido como el GATT, por sus siglas originales en inglés, el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio, al igual que otros organismos que con las políticas de reestructuración y condicionamientos en procura del

8 A pesar de que actualmente se diga que el desarrollo no se mide con el PIB, lo cierto es que el crecimiento económico sí es un factor determinante para clasificar a un país como “desarrollado” o “en vías de desarrollo”.

mantenimiento de la hegemonía del capital transnacional y la liberalización de los mercados y el progreso económico, que no han mediado el impacto que ello ha ocasionado con el respectivo recorte en el acceso a derechos fundamentales y servicios públicos, como ocurrió en América Latina y el Caribe y el Sudeste Asiático en la década de los años noventa tras sufrir una fuerte crisis económica, que ahora se vive en los países del sur de Europa.

Entre tanto, el profesor Koldo Unceta argumenta que una de las opciones acerca del desarrollo ha sido la ampliación del concepto, diciendo (2011 , pp. 6-7) que la ortodoxia liberal, afirma que el problema del desarrollo es menos Estado y más mercado, la clave está en el aumento de la inversión privada capaz de generar un mayor crecimiento económico. Pero desde las décadas de los años sesenta y los años setenta del siglo pasado esta postura ha sido fuertemente criticada, en tanto ha evidenciado un incremento de la pobreza y la desigualdad y a su vez un aumento del Producto Interno Bruto (PIB), lo cual es una contradicción de esa visión; como también el deterioro medioambiental y de los recursos naturales que este modelo implementado ha traído consigo, el aumento de la brecha de productividad entre mujeres y hombres, por ejemplo, el trabajo en el hogar, las oportunidades de escolarización, entre otros; sumado a la falta de correspondencia entre el incremento del PIB y el respeto por las libertades fundamentales y los derechos humanos de otros (Unceta, 2009, pp. 10-14).

Además el imponer condiciones sin un diálogo abierto que permita la participación de los diferentes segmentos de la sociedad y suscite el florecimiento de las capacidades analíticas de los individuos, fortalece las relaciones jerárquicas tradicionales y deja a un lado el elemento fundamental en la democracia; el diálogo abierto, que se presenta como innecesario cuando no es productivo para este sistema económico⁹ (Stiglitz 1998), se constituye en detrimento y violación a los derechos humanos.

9 Mundo capitalista, que se considera como un sistema que involucra la desigualdad jerárquica de distribución basada en la concentración de determinados tipos de producción; monopolios y de alta rentabilidad, generando una acumulación del capital que permite el reforzamiento de las estructuras estatales

Todo ello llevó a que se cuestionara la manera en la que se le hacía frente al subdesarrollo y aquello que genera desarrollo, con lo cual se dio la necesidad de efectuar cambios que dieron lugar a una visión más amplia, en la que se tuvieran en cuenta a la desigualdad existente, el capital social, las instituciones, el medio ambiente, la perspectiva de género, pero desafortunadamente manteniendo la idea del crecimiento económico como expresión del desarrollo.

La moda verde del desarrollo sostenible

De otra parte, y como alternativa a la crisis medioambiental que tuvo sus inicios en la década de los años setenta, irrumpió el ecodesarrollo como producto de la discusión entre dos visiones antagónicas, una identificada con el crecimiento salvaje y la otra que lo reducía a cero, pero que desconocía la óptica antropocéntrica. El profesor Leff (1994) agrega que el ecodesarrollo dio su aparición cuando las teorías de la dependencia, de la negociación impuesta y el crecimiento exponencial de los PIB marcaban la pauta de lo que se concebía como desarrollo. Ello permitió que surgiera, desde los inquietos académicos y científicos de diferentes áreas del saber, la disolución de las fronteras del conocimiento parcializado por uno integrador, que aportara la interrelación entre la naturaleza y los fenómenos sociales. Lo cual trajo consigo un mayor eco del pensamiento de la complejidad y el interés por hallar metodologías apropiadas que involucraran la interdisciplinariedad en el estudio de nuestra realidad compleja, y trascendiera la segmentación del conocimiento.

Fue así como Sachs (1980, p. 719) recogió en la siguiente definición lo que consideró como ecodesarrollo, es un “desarrollo deseable desde el punto de vista social, viable desde el punto de vista económico

y a su vez de los monopolios (Wallerstein, 1998), y ello podríamos comprenderlo como la máxima expresión del liberalismo económico, pues con ello se resaltan las libertades individuales, sin articulación alguna con otras alternativas y realidades colectivas, como en efecto lo estamos viviendo ahora, pues el mercado es el que está en el centro de la discusión.

y prudente desde el ecológico”. Por tanto, Sachs (1980, p. 720) refirió que el ecodesarrollo tenía en cuenta el criterio de racionalidad social contrario a la lógica del mercado, pues esta idea reposaba en fundamentos éticos que complementaban por una parte, la solidaridad sincrónica, refiriéndose a la generación actual, y direccionaba el análisis a la cuestión del *acceso equitativo a los recursos y a la de su redistribución*; y de otro lado, a la solidaridad diacrónica, es decir, con las generaciones futuras, obligándonos a ampliar la visión reduccionista y temporal para viajar en el tiempo, preparándonos para asumir los retos que vendrían.

Es de anotar que para Sachs (1980, p. 720) el ecodesarrollo no era propiamente la fórmula que tuviera como fin detener el crecimiento económico, sino un *instrumento heurístico* con el cual plantear cuestionamientos acerca del medio ambiente, viendo a la naturaleza, a los elementos hallados en su hábitat y las aportaciones culturales de cada lugar como un medio al cual sacarle provecho para el servicio de la humanidad.

Entre tanto, un aspecto de suma importancia que no podemos dejar pasar por alto, es el informe E/CN.4/1334¹⁰ presentado por el Secretario General a la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, se destacan siete elementos propuestos que conformarían el

10 La Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en razón a que el 21 de febrero de 1977 había aprobado, que la responsabilidad y el deber de todos los miembros de la comunidad internacional era la de crear las condiciones necesarias para la plena realización de los derechos económicos, sociales y culturales como medio fundamental para asegurar el disfrute real y auténtico de los derechos civiles y políticos y de las libertades, prestaría especial atención al examen de los obstáculos que se oponían a la plena realización de los derechos económicos, sociales y culturales, particularmente en los países en desarrollo. Hecho que suscitó la solicitud al Secretario General en asocio con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y demás organismos especializados competentes que se hiciera un estudio el tema “Las dimensiones internacionales del derecho al desarrollo como derecho humano en relación con otros derechos humanos basados en la cooperación internacional, incluido el derecho a la paz, teniendo en cuenta las exigencias del nuevo orden económico internacional y las necesidades humanas fundamentales” (Estudio presentado por el Secretario General E/CN.4/1334 el 11 de diciembre de 1979).

concepto de desarrollo; a) la realización de las posibilidades de la persona humana en armonía con la comunidad, la cual deberá ser considerada como finalidad esencial del desarrollo; b) la persona humana debe ser considerada como sujeto y no como objeto del proceso de desarrollo; c) el desarrollo requiere la satisfacción de las necesidades fundamentales, tanto materiales como no materiales; d) el respeto a los derechos humanos es fundamental para el proceso de desarrollo; e) la persona humana debe poder participar plenamente en la configuración de su propia realidad; f) es esencial la observancia de los principios de igualdad y de no discriminación y por último; g) debe ser parte integral del proceso, la consecución de cierto grado de autonomía individual y colectiva.

No obstante, de lo anterior, llama la atención que la Asamblea General de las Naciones Unidas a pesar de haber tomado como suyas las recomendaciones que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), había señalado que, para la conservación de los recursos naturales, flora y fauna, debían adoptarse lo antes posible y simultáneamente con el desarrollo económico, incluidos los procesos de industrialización y urbanización, que quedaron contenidas mediante Resolución 1831 (XVII) del 18 de diciembre de 1962, denominada “el desarrollo económico y la conservación de la naturaleza”, pero no fueron tenidas en cuenta por el Secretario General en el estudio presentado a la Comisión de Derechos Humanos, como tampoco la Declaración de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano.¹¹ El medio ambiente no fue considerado como elemento esencial ni en el contenido del estudio realizado por el Secretario General, ni en lo que años más tarde sería la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo.

11 Fue proclamada el 16 de junio de 1972 y se pueden resaltar los dos aspectos del medio ambiente humano, promulgados en esta Declaración son el natural y el artificial, valorados como esenciales para el bienestar del ser humano y para el goce de los derechos humanos fundamentales, incluso el derecho a la vida misma.

Además, tampoco se puede olvidar el concepto del desarrollo sostenible¹², promovido por activistas ambientales¹³, académicos y personas preocupadas por el medio ambiente, que aportaron un importante viraje a la visión tradicional de desarrollo que se venía discutiendo, la cual involucró la sostenibilidad medioambiental y empezó a colocar al ser humano como protagonista de la escena.

Siguiendo ese hilo conductor, el profesor Carrizosa (1998) recuerda que cuando se habla de sostenible, desde sus orígenes, se ha considerado solamente el aspecto teórico, particularmente desde la economía. Pero, los recursos naturales se agotaban y escaseaban; la pesca y la madera fueron los primeros afectados que empezaron a dar aviso que, desde lo teórico, ese concepto no era suficiente. Por tanto, la sostenibilidad comenzó a verse como la sostenibilidad material, lo que obligó a plantearse la discusión acerca de las tasas de renovación, que asegurarían la perpetuidad del material extraído, siendo una aparente solución a la producción sostenible.

En el año de 1980 la Unión Internacional por la Conservación de la Naturaleza (UICN) en asocio con la UNESCO, dieron un salto mayor transformando el concepto de “producción sostenible” por el de “desarrollo sostenible” lo cual fue llevado a esferas políticas mediante la Comisión Brundtland, abriéndose a panorámicas diferentes a las variables económicas, como el capital natural y el capital social.

12 Se puede encontrar en Naredo (1997) importantes reflexiones acerca del término de sostenible.

13 Siguiendo al profesor (Martínez Alier, 2002, p. 31) dentro de estos encontramos tres corrientes que se identifican con el ambientalismo o ecologismo, a saber; los que se preocupan por la preservación de la naturaleza silvestre, manteniéndose afines a lo que se considera como la biología de la conservación, sin tampoco oponerse al modelo de desarrollo e industrialización y otros factores de gran importancia. En segundo orden, están quienes se respaldan en la ecología industrial y la ecología ambiental, siendo muy cuidadosos del uso de los recursos naturales pero confiándolo todo en las nuevas tecnologías de cara a modernizar la ecología y de última aparición los movimientos por la justicia ambiental, el ecologismo popular o conocidos como el ecologismo de los pobres, que tiene sus orígenes en los conflictos ambientales, bien sea en un nivel local, regional, nacional e internacional; (Martínez-Alier, 2007).

En el conocido informe Brundtland¹⁴ cuyo título es “Nuestro futuro común” que fuera publicado por la Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo en 1987, se acuñó el término de desarrollo sostenible, que lo definió como “el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades” (Naciones Unidas, 1987a). Además, en el mismo informe se mencionó la importancia de crear un desarrollo sostenible en términos ecológicos, pero también sociales y económicos, lo que implicaba necesariamente transformaciones institucionales que permitieran dicho cambio social de manera gradual y un crecimiento económico autosostenido (Naciones Unidas, 1987b).

Poco después del informe Brundtland, surgió una redefinición del concepto de desarrollo sostenible propuesta por Solow (1992) quien mencionó que cuando se emplea el término de sostenibilidad, se hace un llamado a que esta generación debe dejarle a la próxima generación lo necesario para que alcancen un nivel de vida tan bueno como el presente, y todo esto llevado a una transmisión generacional del cuidado al medioambiente. Según Carrizosa (1998) el desarrollo sostenible sería aquel que hace perpetua la elevación de la calidad de vida en una sociedad dada, abriendo la discusión de lo que puede entenderse como calidad de vida o nivel de vida.

No obstante, como lo señala Daly (2007, p. 276) la expresión desarrollo sostenible ha sido utilizada junto con la de crecimiento sostenible indistintamente. Este autor afirma que es necesario distinguir entre crecimiento y desarrollo, siendo el primero considerado como un incremento cuantitativo de la escala física y el segundo como la mejora cualitativa o el despliegue de potencialidades. Afirma también que

14 Que de otro lado, el desarrollo debía considerar la relación del ser humano y el medio ambiente, así nació el término Desarrollo Sostenible, que se definió como “el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades” (Naciones Unidas 1987) y del cual se originó el documento denominado La Carta de la Tierra, con el fin de ser difundido y apoyado por todos los Estados en sus políticas para un desarrollo sostenible.

“la economía puede crecer sin desarrollarse o desarrollarse sin crecer¹⁵ o ninguna, pues la economía humana es un subsistema de un ecosistema¹⁶ global finito que no crece, aunque se desarrolle”, explica que es por esto que el crecimiento de la economía no puede ser sostenible por un largo periodo de tiempo. Razón por la cual sugiere el término de desarrollo sostenible como el adecuado.

En ese orden de ideas, también Daly (2007, p. 277) considera que hablar de desarrollo sostenible, es gestionar los recursos renovables en virtud de dos principios, el primero en razón a una producción sostenible, teniendo en cuenta que las tasas de recolección deben ser iguales a las tasas de regeneración; y el segundo implica que las tasas de emisión de residuos deben ser iguales a las capacidades naturales de asimilación de los ecosistemas a los que se emiten esos residuos. Es decir, que tanto las capacidades de regeneración como las de asimilación deben mantenerse y ser consideradas como capital natural, pues de lo contrario no podría ser sostenible. Sin embargo Riechmann (2005a, p. 368) agrega que respecto a los criterios de sustentabilidad ecológica además de nombrar los dos principios que menciona Daly, se encuentran las tasas de vaciado de los recursos no renovables que deben ser iguales a las tasas de creación de sustitutos renovables, es decir de reemplazo.

La idea del desarrollo sostenible, considerado desde las necesidades humanas y su autolimitación, dice Riechmann (1998), le conceden una dinámica más humana a este concepto, especificándolo en un desarrollo humano sostenible. Pero Riechmann (2006, pp. 161-164) sin desconocer propiamente al desarrollo sostenible, se destacan tres principios, a saber: el principio de precaución, que obedece a la prevención en lugar de la reparación; el principio de la solidaridad sincrónica y diacrónica, que incluye a todas las poblaciones del mundo a las

15 En este sentido Riechmann (2006, p. 180) nos plantea que el desarrollo sostenible es un desarrollo sin crecimiento.

16 Define al ecosistema como un sistema, que es claramente distinguible en donde interaccionan factores bióticos y abióticos generalmente de modo autorregulado. El ecosistema global es el planeta Tierra.

generaciones presentes y que están por llegar en un plano de igualdad social y; el principio de la participación de los actores sociales en los mecanismos de decisión¹⁷.

En el planteamiento de la idea de desarrollo sostenible tendríamos que agregar, como lo señala Rodríguez (2011, pp. 104-110), que esta noción obliga a tener unos límites estructurales tanto en nuestras acciones como en las omisiones, al igual que el replanteamiento de nuevas maneras de producción, distribución y consumo responsable, de cara a mitigar la pobreza y reducir la brecha entre Norte-Sur, así como atenuar la comprensión de un mundo donde el ser humano es la medida de todas las cosas, es decir con una visión antropocéntrica.

A ello, Ángel (1995) agrega que, con el vigente modelo de desarrollo acumulativo, donde la riqueza resulta de un proceso de acumulación desigual, productor por consiguiente de pobreza, es cuando el desarrollo genera subdesarrollo. Ampliándose cada vez más la brecha entre economías pobres y ricas, y haciendo imposible para los países del sur igualar tan siquiera el nivel de consumo de los del norte, y trayendo consigo una problemática mayor con el medio ambiente. Así las cosas y preguntándose si ¿es sustentable el desarrollo? este autor argumenta que, al hablarse de desarrollo sustentable, lo que se pretende es que esa idea occidental del desarrollo tenga viabilidad desde el punto de vista ambiental, pero lo que ocurre realmente con el modelo actual es una confrontación norte-sur, que no es sencillamente de distribución de la riqueza, sino de las posibilidades mismas de la riqueza. Por tanto, la crítica que este autor le hace al desarrollo sustentable es la necesidad imperiosa de hacer un cambio cultural, de crear una cultura adaptativa que esté en sintonía con lo que ofrece y permite el medio, y no en función de promover el desarrollo para evitar un desastre ambiental que cada día se hace más evidente, el desborde del capitalismo respecto a los límites sociales y ambientales.

17 No obstante (2006, pp. 170-172) sugiere otros tres principios para integrar a la idea de desarrollo sostenible. Los cuales son el principio de autocontención, el principio de la biomimesis o imitación de ciertos rasgos destacados de ecosistemas y el principio de ecoeficiencia.

El profesor (Mesa 2010, p. 406) señala que, desde la óptica de la sostenibilidad ambiental, una sociedad que se considere verdaderamente sostenible tiene el deber de reformular y darle alcance al concepto de *desarrollo sostenible*. En esta medida, afirma que deben considerarse para tal fin los principios de *responsabilidad, solidaridad, y justicia ambiental*, además de promoverse modelos de producción alternativos que protejan el ambiente, y contribuyan a la autosuficiencia alimentaria de cara a una *economía ecosocialista o ambientalizada*.

Entre tanto, también el profesor De Castro (2004, pp. 156-179) señala que la óptica económica ha delineado el sendero que el concepto del desarrollo sostenible ha caminado desde que empezó a mencionarse en la academia y ámbitos sociales e internacionales, pasando luego a ser mencionado en el Informe Brundtland, manteniendo la idea oficial de que el desarrollo sostenible es un crecimiento económico sostenido, y en razón a ello no existen límites al crecimiento material conducidos a una crisis de civilización. Por lo tanto, propone (2004, p. 180), (2001) un desarrollo humano sostenible basado en la equidad y el ecologismo, que denomina como *una propuesta de revoluciones*. Promoviendo el diálogo simultáneo entre lo humano y lo ecológico. Del primero se espera un desarrollo humano justo y equitativo, y del segundo dice que se busca la sostenibilidad, pero no solamente como aquella que respete la vida de los seres no humanos sino también que sienta un verdadero amor por todo lo que vive —Ambos fundamentados en valores éticos—.

Como bien lo denominó el profesor De Castro (2004, pp. 181-184), (2001) son varias revoluciones las que harían parte de esta propuesta —tres concretamente— 1) la *revolución tecnológica*, cimentada en dos aspectos; la eficiencia¹⁸ y la información;¹⁹ 2) la *revolución económica*

18 Se refiere al aumento de la productividad de los bienes que consumimos; la imitación de los ciclos cerrados de materiales de la naturaleza y promoción de la descentralización para que sea más local, libre y ahorradora. Desapareciendo el concepto de residuo o contaminación porque este se convierte en un recurso de un nuevo ciclo.

19 Esta puede facilitar de una parte la transferencia de la tecnología y de otra, permitir el acceso de todos a estas tecnologías contribuyendo por supuesto a la concienciación de los seres humanos.

y *política*, fundada en la eficiencia²⁰ y la equidad²¹ y; 3) la *revolución social y humana*, cimentada en una ética ecológica²² y una ética solidaria²³. Por tanto, agrega que estas revoluciones no son algo utópico, como normalmente se consideran, pues quien repare que así lo son, tendría la carga de demostrar lo contrario.

Autores como Georgescu-Roegen (2007) son más escépticos acerca del desarrollo sostenible, consideran imposible que el desarrollo sea sostenible, pues nada dura eternamente y el cambio social no es controlable. Otros como Bermejo (2005) refieren que el concepto de desarrollo sostenible no es claro y se presta para contradicciones, aduciendo que gran parte de esta confusión se debe a la manipulación interpretativa y también a su traducción en diferentes idiomas, pues hacen que se disuelva su significado.

De otra parte, la concepción de desarrollo sostenible señala Eschenhagen (1998, p. 12) se ha convertido en una meta, empleándose en diversas áreas, pero sin un respaldo sólido que le permita concretar y llegar a un concepto más elaborado, y evitar abusos de intereses económicos y políticos que muchas veces son utilizados al servicio del marketing sin prever las implicaciones que traen estas decisiones en un futuro inmediato. Lo

20 Insiste en desmaterializar la economía reduciendo la necesidad de acudir al uso de los recursos naturales, y por tanto promoviendo un flujo de servicios en lugar de la posesión de bienes materiales, recalcando en la importancia de valorar todos los capitales, especialmente los humanos y naturales y articulando reformas fiscales.

21 Refiere que debe hacerse una transferencia de recursos económicos y tecnológicos del Norte al Sur, orientada en una política y economías globales que pongan la atención en el ser humano y la naturaleza, permitiendo que los ciudadanos podamos acceder a todas las instituciones de poder con una visión universalista, incluyente y cosmopolita.

22 Tiene que haber una moderación en el uso de lo que tenemos, ofrecer amor a los seres vivos y a Gaia o la Madre Tierra.

23 Refiere que, sólo haciendo transversales valores como la equidad, la justicia y el amor a todos los seres humanos presentes, como por los que están por llegar, podremos lograr un cambio, pues somos parte de la solución, como también hemos sido parte del problema, pues todo esto se logra con la influencia de acciones y efectos positivos.

que se denomina incluso como un desarrollismo que conlleva al consumo antiecológico, ello tiene un efecto regresivo pues el desarrollo bajo este supuesto, sería un bien posicional que satisface el deseo del *status* social y reconocimiento, y ha degenerado en una moda verde.

El desarrollo a escala humana y el desarrollo humano

Sin embargo, debemos reconocer que todo lo presentado hasta el momento ha contribuido en la evolución del concepto de desarrollo sostenible y también ha dado lugar a otras propuestas de cara a definir el desarrollo. Como en efecto lo hizo Max-Neef (2006) y su equipo de trabajo al proponer el desarrollo a escala humana, el cual se puede comprender en tres partes: primero, se sustenta en la transdisciplinariedad; en segundo lugar se basa en la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, diferencia las necesidades de los satisfactores de las necesidades, ello replantea los supuestos de las necesidades como infinitas y diferentes en cada tiempo, y en su relevo, son finitas, clasificables y pocas, siendo diferentes solamente los satisfactores de las necesidades, los cuales son los que determinan la cultura y no las necesidades; finalmente, comprende que las necesidades no deben ser entendidas solamente como carencia sino también como potencialidades de la humanidad.

Además, ha analizado los procesos de dependencia y plantea la *autodependencia* y las articulaciones orgánicas de los seres humanos con la naturaleza y la tecnología, con el protagonismo real de las personas, para lograr la transformación de la persona-objeto en persona-sujeto del desarrollo, con una práctica democrática, directa y participativa, en el cual las soluciones provienen desde la realidad de las personas y no desde los sistemas organizados jerárquicamente de arriba hacia abajo, que permita subvertir el orden partiendo desde lo local, se armonice lo micro con lo macro, al igual que la autonomía y la planeación, y la comunicación sea horizontal, dando lugar a que los procesos de construcción de lo personal y lo social emerjan desde abajo hacia arriba, fortaleciendo las micro-organizaciones y siempre

cultivando los recursos no convencionales que nunca se agotan, mientras se siembran en cada ser humano. Por ejemplo, la solidaridad no se agota, mientras que el dinero sí.

Sin embargo, a pesar de ser una alternativa muy interesante, desde el punto de vista medio ambiental la articulación entre seres humanos y naturaleza, en el plano práctico, solamente centra la atención en las necesidades humanas fundamentales, lo cual hace ver una cierta instrumentalización de la naturaleza que acrecienta la visión antropocéntrica.

Entre tanto, a finales de los años ochenta y comienzos de los noventa tomó mucha fuerza en la ONU, concretamente con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la teoría del desarrollo humano, propuesta que ha sido aceptada por la comunidad internacional²⁴. y en 1990 se produjo el primer informe sobre la dimensión humana del desarrollo. Esta no se apoyaba en el Producto Nacional Bruto²⁵ (PNB) pues no era determinante ni para alcanzar ni medir un desarrollo humano²⁶, lo cual requería replantear su forma de medición²⁷. Además justificaba que para la elaboración de la definición de desarrollo humano las propuestas que se dirigían hacia la formación de capital humano, a pesar de ser de gran ayuda, no permitían hacer una medición completa, pues al ser humano se le consideraba como medio y no como fin, haciendo la salvedad que, a pesar de ser los agentes

24 Concepto que ha sufrido algunas modificaciones en cuanto a su definición como veremos más adelante.

25 El producto nacional bruto es el valor total del ingreso que perciben los residentes nacionales en un período determinado de tiempo.

26 Toda vez que había servido en momento para recoger información relativa al ingreso per cápita, ya no reflejaba las desigualdades sociales existentes. (Gutiérrez, 2008, p. 53).

27 En vista de ello se suscitó la necesidad de plantear mediante otra manera de medir el desarrollo, entendido como el bienestar del ser humano, por lo cual se llegó a la conclusión de que dicha condición debía valorarse en torno al derecho a la educación, salud, ingreso digno y derecho a una vida prolongada, los cuales hacen parte de los indicadores del Índice de Desarrollo Humano (IDH) mostrando un enfoque de desarrollo humano más amplio que superara la óptica economicista, perfilada en el bienestar y capacidades de los seres humanos, como lo señalan (Nussbaum y Sen, 1993).

activos de toda producción, son más que bienes de capital para producir bienes de consumo, pues son los principales actores y por ende beneficiarios del proceso de desarrollo.

De otra parte, respecto al enfoque de necesidades básicas, si bien era considerado como una manera para suministrar bienes y servicios a las personas que carecían de medios para obtenerlos, y satisfacer sus necesidades primarias, no lo hacía en el sentido de brindar oportunidades del ser humano. Mientras que el desarrollo humano si armonizaba entre la producción y distribución de bienes de consumo y promovía la expansión y uso de las capacidades humanas²⁸. Trascendiendo la satisfacción de necesidades básicas, como una oportunidad para hacer del desarrollo humano un proceso dinámico de participación, pudiendo ser generalizable.

En el primer informe del PNUD (1990, p. 34) titulado “Desarrollo Humano”, podemos observar que el desarrollo humano es definido como un proceso que ocurre en la medida que las oportunidades van ampliándose y a su vez se configura en criterio del PNUD, como las más esenciales se enumeran: el disfrutar de una vida prolongada y saludable, el acceso a la educación de calidad y tener una renta para poder disfrutar de un nivel de vida digno²⁹. Destacando además que este proceso tiene dos aspectos; la formación de capacidades en cada persona y el uso de las capacidades adquiridas para sí mismo y para los demás, de ello depende en gran medida que la gente pueda acceder a un ingreso, sin embargo si bien es cierto que la expansión de la riqueza y los ingresos no son lo fundamental por ser medios, lo cierto

28 Teniendo en cuenta las alternativas, en qué debe tener la gente, qué debe ser y qué debe hacer para asegurar su propia subsistencia. Informe PNUD (1990, p. 35).

29 Que se ha confundido en los países denominados como “desarrollados”, (Mies, 2006, p. 91) nos indica que la convicción de que un elevado nivel de vida equivale a una alta calidad de vida es consecuencia del modelo de crecimiento constante y de acumulación de la sociedad industrial moderna, además aclara (Rey, 2013, p. 83) que nivel de vida se refiere a las variables cuantitativas que resultan del aumento o disminución del PIB. Mientras que cuando se habla de calidad de vida se está abordando un concepto cualitativo que afecta el bienestar humano en un sentido amplio. Del que cabe destacar que uno de los elementos de la calidad de vida es la calidad del medio ambiente.

es que el ser humano como fin, en los términos propuestos por el Informe Desarrollo Humano del PNUD, no parece ser sino también un medio para el crecimiento económico.

No obstante, a lo anterior y desde una mirada basada en los derechos humanos, se observa que aquel desarrollo humano se refleja en el gozo de los derechos civiles y políticos, al igual que del acceso y disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales. Sin embargo, tratar de considerar una comprensión de los derechos de la tercera generación o derechos emergentes, en esta noción de desarrollo humano, lo hubiera hecho más complejo y enriquecedor, pero ello no hizo parte del PNUD, el cual desatendió la suficiente información y conocimiento previo acerca del impacto y la relación que tiene el medio ambiente con el desarrollo, y tampoco tuvo en cuenta este factor como indicador del índice de desarrollo humano.

Años más tarde, Sen (2000) planteó una visión del desarrollo, al margen de la reducida visión del crecimiento del PIB que antes mencionamos y propuso la idea del desarrollo como libertad. En su planteamiento indicó que las libertades de los individuos, permiten a su vez que estas se conviertan en la expansión de las capacidades de las personas “para llevar el tipo de vida que valoran y que tienen razones para valorar” (2000, p. 34a).

Para Sen, las libertades fundamentales se hacen esenciales en dos aspectos; el primero, es importante por derecho propio para la libertad total de la persona; y el segundo, permite que aumenten las oportunidades de la persona para obtener resultados valiosos (2000, p. 35b). Es decir, que la persona al gozar de este derecho se está valorando como individuo, se ayuda a sí misma, aumenta su iniciativa y capacidad, lo que le permitirá tener una eficacia social en su entorno y este redundará en desarrollo.

Además, si bien es cierto que la libertad puede concebirse como un fin primordial, Sen, lo considera como el papel constitutivo de la libertad, el cual se relaciona con las libertades fundamentales para que las capacidades de las personas vean la luz, se expandan y contribuyan al desarrollo de la humanidad. En adición, las libertades vistas como medio principal del desarrollo, es decir como instrumentales, serían aquellas que contribuyen directa o indirectamente a la libertad

general, a que los individuos vivan como les gustaría, y lo ilustra con cinco ejemplos de libertades instrumentales así: a) las libertades políticas, b) los servicios sociales, c) las oportunidades sociales, d) las garantías de transparencia y e) la seguridad protectora (2000, pp. 56-59c). Es de resaltar que esta noción es la más aceptada dentro de las agencias internacionales de desarrollo actualmente, y en los diferentes programas de cooperación internacional para el desarrollo que se financian en el mundo.

De igual manera también se ha comprendido que para hablar de desarrollo no se puede desconocer el papel que tienen las instituciones, afirmándose incluso que, en gran medida, nuestras oportunidades y perspectivas dependen de las instituciones que existen y de cómo funcionan. Contribuyendo con ello a nuestras libertades y así lo exige el contemplar al desarrollo humano como libertad Sen (2000). No obstante, los fallos de los Estados por una ausencia de gobernabilidad han hecho que se no haga visible el desarrollo.

Con este planteamiento Amartya Sen, además de hacer parte del equipo de asesores del PNUD para la elaboración del Informe de Desarrollo Humano del año 2000 y con ocasión al vigésimo año de su publicación, reafirmó en este informe (2000, pp. 24-26) la importancia del desarrollo humano pero introduciendo algunas mejoras al concepto. Integró tres factores; a) el primero está relacionado con el bienestar, centra su atención en ampliar las libertades reales de la persona para que logre sus metas; b) el empoderamiento y agencia, con lo cual busca darle a la persona y a los grupos, acción para que puedan llegar a resultados valorables, requiriéndose también de estructuras institucionales de apoyo para que sea efectivo el empoderamiento en todos los espacios en los que ejerza poder; y c) la justicia, para ampliar la equidad, preservar los resultados en el tiempo y respetar los derechos humanos y otros objetivos planteados por la sociedad.

No obstante a lo anterior, si bien se menciona la sostenibilidad en la definición de desarrollo humano, pareciera estar relacionando muchos factores de una manera abstracta sin delimitar en qué medida la sostenibilidad le aporta a esta nueva definición, lo considera como una manera de darle forma al desarrollo mediante la equidad y la sostenibilidad en un planeta compartido, pero no concreta lo que

sería relevante a fin de realizarse por lo menos en lo que incumbe con la sostenibilidad.

Desarrollo humano sostenible

Teniendo en cuenta lo anterior, se destaca que en el *Informe sobre Desarrollo Humano* de 1994 se estudió el desarrollo humano y el desarrollo sostenible, llegando a la conclusión de que ambos se basan en el universalismo de las reivindicaciones vitales, que explica (1994, p. 15) cómo existe un hilo común que une las exigencias del desarrollo humano de la actualidad con las exigencias del desarrollo del mañana, especialmente con la necesidad de la conservación del medio ambiente y de su regeneración para el futuro. Además, consideró que las pautas de desarrollo que perpetúan la desigualdad actual no son ni sostenibles ni dignas de sostenerse (1994, p. 22). Razón por lo cual, el desarrollo humano sostenible es un concepto más incluyente que el de desarrollo sostenible.

De otro lado en el *Informe sobre el Desarrollo Humano* de 2011, el PNUD ha considerado su posición y en esta ocasión define lo que comprenden por desarrollo humano sostenible, (2011, pp. 32-33) como “la expansión de las libertades fundamentales de las personas del presente mientras realizamos esfuerzos razonables para evitar comprometer gravemente las libertades de las futuras generaciones”. Lo cual significa un aporte muy importante que ha llevado al diseño de índices que logren medir dicho desarrollo, lo cual era necesario que esta agencia, teniendo el papel que ha asumido desde 1990, se pronunciara contundentemente al respecto. Pues a pesar de haberse estudiado el concepto de desarrollo sostenible en el informe de 1994 no había sido definido el desarrollo sostenible humano como en efecto sucedió en el informe de 2011.

Entre tanto, el paradigma de desarrollo humano sostenible ha propuesto³⁰ un replanteamiento de lo que se ha comprendido como

30 Para profundizar sobre este tema se puede consultar a Carpintero (2006)

desarrollo, en donde ahora no solo está el bienestar del ser humano, sino la supervivencia de la especie que le exige ser sostenible, cuidar el medio ambiente, recordar que las futuras generaciones también tienen el mismo derecho que hemos tenido nosotros de disfrutar lo que se nos ha dado, y abrir los ojos para darle cabida a la diversidad, innovación y creatividad y ver otras alternativas al desarrollo.

Ahora bien, es claro que cuando se habla de desarrollo humano sostenible se hace referencia al proceso de ampliación de capacidades, pues continúa centrándose la atención en el ser humano, como fin y no como medio, fortaleciendo las capacidades y usos de las mismas. Sin embargo, la pretensión de armonización de la relación ser humano y medio ambiente ha sido problemática y es necesario trascender, muy a pesar de que todavía persiste el cuestionamiento de la relación de los países del norte con los países del sur, toda vez que los del norte no cambian sus hábitos de consumo y los del sur desean tener el mismo nivel de desarrollo de los primeros, pero estos han producido también un hiperconsumo. Esta situación es problemática, y es precisamente la aspiración del desarrollo humano sostenible hacer que todos tengan igual acceso a las oportunidades de desarrollo, en el presente y en el futuro, pero no de manera irresponsable.

No obstante a lo anterior y en aras de enriquecer aún más las reflexiones acerca del desarrollo humano sostenible, es oportuno hacer mención a la carta encíclica *Laudato Si*³¹ del Papa Francisco acerca del cuidado de la casa común, en la que hace un llamado urgente a la protección de la casa común, relacionada con incluir a la familia humana en busca de un desarrollo sostenible e integral, tomando como ejemplo a Jesús el Cristo y a San Francisco de Asís.

En la encíclica presenta un análisis de las diferentes situaciones apremiantes que están dando lugar a una crisis ecológica sin precedentes en nuestra casa común, como la contaminación de todo orden, el cambio climático, el agua, la pérdida de biodiversidad, el deterioro en

31 Suscrita el 24 de mayo de 2015 y presentada en el Vaticano el 18 de junio de 2015 en el aula nueva del Sínodo, siendo la segunda encíclica del Papa Francisco titulada “*Laudato Si*” (alabado seas).

la calidad de vida, la inequidad, y sobre todo el aporte nuestro como humanidad en esta crisis, con el uso y abuso de la tecnología, el pragmatismo, la manipulación genética, el exceso de antropocentrismo moderno, que han deteriorado no solo el medio ambiente sino nuestras relaciones humanas actuales y futuras.

A su vez plantea opciones y caminos, entre ellos, la importancia de establecer diálogos entre organizaciones internacionales y Estados, como también los diálogos nacionales y locales, que incluyen no solo lo ecológico, sino también lo económico, lo político, la ciencia y las religiones. Todo ello abordado desde la educación, la espiritualidad y la ecología en aras de cuidar nuestra Madre Tierra y nuestra familia humana.

Acerca de los objetivos de desarrollo del milenio y la agenda de desarrollo pos-2015

De otra parte, está la Declaración del Milenio³² que fuera aprobada mediante resolución por la Asamblea General A/RES/55/2, en el seno del Quincuagésimo quinto período de sesiones el 13 de septiembre de 2000. En la cual si bien es cierto no se hace ninguna definición acerca del desarrollo, con los ocho objetivos de desarrollo del milenio³³ que derivaron de esta declaración, se puede observar lo que, para la Organización de las Naciones Unidas, fueron los aspectos más apremiantes de cara a reducir algunos y eliminar otros para finales del año 2015, con el fin de encausar y crear desde las perspectivas nacionales

32 Disponible en: <http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>

33 He aquí los ocho objetivos de desarrollo del milenio que fueron planteados en el año 2000; 1) erradicar la pobreza extrema y el hambre; 2) lograr la enseñanza primaria universal; 3) promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer; 4) reducir la mortalidad infantil; 5) mejorar la salud materna; 6) combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades; 7) garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y; 8) fomentar una asociación mundial para el desarrollo. (ONU, 2000). Disponible en: <http://www.europe.undp.org/content/undp/es/home/mdgoverview.html>

y mundiales los entornos adecuados para realizar el desarrollo. Así las cosas, estos objetivos son más que una definición, una descripción de las condiciones que deben superarse para dar lugar al desarrollo.

Con el ánimo de continuar sin dar tregua a las vicisitudes que han encontrado las organizaciones internacionales, encabezadas por el PNUD y los gobiernos nacionales comprometidos con los objetivos, fue que este organismo de las Naciones Unidas y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) suscitaron una conversación global. En este sentido, recogieron las necesidades, experiencias y competencias de aquellos participantes en este proceso, organizándose por temas y flujos de diálogo de todo el mundo, a nivel nacional y local, de cara a contribuir en la construcción de los objetivos de desarrollo sostenible que se han aprobado y puesto en marcha en 2016. Es de anotar que este trabajo fue el resultado de la participación de las personas y colectivos de todos los lugares del mundo, fue todo un proceso de elaboración conjunta en informes, que tuvieron la finalidad de acordar una ambiciosa agenda para el desarrollo pos-2015 de cara al 2030, la cual fue planteada por el grupo de trabajo de la Asamblea General sobre los objetivos de desarrollo sostenible, y aprobada en Asamblea General, siendo 17 objetivos de desarrollo sostenible³⁴.

34 A saber; 1) poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo; 2) poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible; 3) garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades; 4) garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; 5) lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas; 6) garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos; 7) garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos; 8) promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; 9) construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación; 10) reducir la desigualdad en y entre los países; 11) lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; 12) garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles; 13) adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos –reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático es el principal foro intergubernamental internacional para

Debemos decir que, si bien es cierto dichos objetivos están intencionados a reducir las situaciones más apremiantes y atender con acciones globales los problemas globales, consideramos que sería mucho mejor si se emprendieran acciones locales para obtener efectos globales. Esperaríamos que en la agenda pos-2015 esta sea por lo menos la consigna a pesar de que tomamos distancia frente a esta apuesta de desarrollo, que no deja de ser cuestionable.

¿Y qué se dice desde la ética del desarrollo?

Hemos dejado para los apartados finales de este capítulo lo que se ha denominado ética del desarrollo, la cual guarda una inescindible relación con la concepción que actualmente tiene mayor acogida para comprender el desarrollo, como señalamos anteriormente. No obstante, su importancia radica en que a pesar de contar con varias definiciones o maneras de concebir esta ética del desarrollo, su definición parte de la crítica al modelo ortodoxo de crecimiento económico que lo considera como desarrollo, permite así abrir nuevos senderos y explicaciones que, aún cuando no estamos de acuerdo en algunos aspectos, resaltamos su propósito pues contribuye a desenrollar esta red de conexiones de la que hace parte el desarrollo.

David A. Crocker y Denis Goulet se han destacado en esta línea de la ética del desarrollo, y por tanto, no podríamos dejar de mencionar lo que Crocker (2007, p. 389) ha señalado acerca de la ética del

negociar la respuesta mundial al cambio climático–; 14) Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible; 15) Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica; 16) promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles y; 17) fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible. (ONU, 2014). Disponible en http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/68/970&Lang=S

desarrollo, la cual describe como “aquella reflexión sobre los fines y medios que acompañan a los cambios socioeconómicos en los países y regiones pobres”. Lo cual tiene que ver no solo con desarrollo económico y social, sino también con otras temáticas que se integren y le permitan al ser humano comprender y evolucionar de una manera global, y por supuesto desde una mirada crítica, analizar qué modelos de desarrollo podrían tener mayor vigencia. Es de anotar que, en esta reflexión acerca de la ética del desarrollo, se pretende hallar los fundamentos sobre los cuales se pueda consolidar; que atienda a la satisfacción de las necesidades humanas básicas, la igualdad de oportunidades para cada persona, lo cual involucra la participación ciudadana y el respeto por el medio ambiente, lo cual se vería reflejado en justicia, equidad y desarrollo sostenible.³⁵ Entre tanto, la mayoría de los teóricos de esta disciplina consideran que, mediante el rescate de la identidad de una colectividad, puede lograrse la reestructuración y planteamiento de alternativas, con la autoorganización para llevar a cabo acciones que estén dentro de una política de desarrollo, y en la cual se verían las diferentes problemáticas relacionadas con la ética del desarrollo. Allí, la solidaridad toma un papel destacado pues se parte del presupuesto de que sin ésta el desarrollo del ser humano no podría darse, afirmando que ningún Estado podría alcanzar sus objetivos y lograr su pleno desarrollo separadamente, lo cual también implica el reconocimiento y aceptación del otro.

De otra parte, Des Gasper (2009) afirma que la ética del desarrollo tiene que ver necesariamente con preguntarse acerca de las “principales elecciones de valores que forman parte de los procesos de desarrollo económico y social”. Por ejemplo, ¿qué desarrollo es considerado como

35 En este sentido podríamos decir que la ética del desarrollo trata además, las cuestiones de orden moral que se desatan mediante las relaciones entre los Estados con ocasión a la ayuda oficial al desarrollo (AOD) que los países industrializados efectúan a los países en vías de desarrollo, en este orden de ideas, lo que se estaría abordando sería la autodeterminación de los países beneficiarios de la ayuda en todos los sentidos; económico, social y político, los cuales estarían en la balanza. Éste resulta ser un asunto muy interesante que desborda la temática de nuestra investigación, con lo cual se hace más propicio efectuar el análisis desde la cooperación internacional para el desarrollo.

el verdadero?, o ¿quién y cómo hace para distribuir lo que ha dejado el desarrollo, es decir beneficios y costes no sólo con las generaciones presentes sino también para las próximas? También la pregunta acerca de ¿qué derechos individuales deberían respetarse y garantizarse?, y ¿qué tan libre es una elección cuando realmente se tienen pocas opciones para elegir?

Agrega Des Gasper (2009) que la ética del desarrollo tiene como función principal la de ser el punto de encuentro de varias disciplinas que necesariamente tienen que interactuar desde diferentes ópticas. Abriéndose a un nuevo enfoque, que supere el único pensamiento de ser una apéndice de la disciplina filosófica, para que surta efectos positivos hacia una transformación en diferentes aspectos sobre todo en la educación. No obstante, es de resaltar que al ser la ética una rama de la filosofía, es a partir de ésta que la ética del desarrollo poco a poco se ha venido consolidando dentro del mundo de la investigación académica y de la cual han surgido diversas alternativas y maneras de expresar el pensamiento de cara a concebir el desarrollo.

También nos dice Des Gasper (2009) que, si bien referirse al desarrollo humano tiene que ver con la ética, también tiene relación con la denominada *teoría de interconexiones*, que explica como aquello que “sostiene los vínculos que no están mediados y medidos a través de parámetros económicos y que resultan ser fundamentales”, esto como respuesta a la óptica tradicional de la economía y que se evidencia en los vínculos que existen entre la distribución desigual de los ingresos, lo cual viene acompañado de la malnutrición, afectando la capacidad de aprendizaje y reduce las opciones para poder encontrar una manera digna de sobrevivir. Si seguimos sumando eslabones nos llevará hasta la comprensión de que con la existencia de los sistemas que regulan las relaciones comerciales en el mundo es que promueven las injusticias, y como es de esperar también tensiones sociales que se manifiestan en conflictos internos acaecidos por lo general en países en desarrollo. En otras palabras, este principio de interconexión lo que hace es poner al descubierto los llamados daños *colaterales* que afectan un gran número de personas en el mundo llevándolos cada vez más a vivir situaciones de exclusión en todo sentido.

De otro lado, señala (2009) que si bien el enfoque de capacidades tiene un cariz de ética explícito, este no llega lo suficiente a las políticas

públicas en razón a que los principios éticos están impregnados en la economía de mercado, pero si estos apoyaran formas valiosas de *ser* y *hacer* el resultado sería diferente. Además, al ser el enfoque de las capacidades un aspecto de importancia en la comprensión de la teoría del desarrollo humano, ésta carece de una óptica completa de la ética, pues no precisa de qué manera y cómo se manejarían las diferencias suscitadas entre las formas de ser y hacer que valora un mismo grupo de personas o los que defienden distintos grupos. Con lo cual, este autor advierte que podría ser de gran utilidad reflexionar acerca del significado ético, inicialmente del concepto humano, y así basarse en la concepción sobre el desarrollo humano y en planteamientos acerca de la ética del desarrollo que ya estén fortalecidos.

Entre tanto, Adela Cortina (2006, p. 8) nos recuerda que en 1987 la ética del desarrollo vio la luz como una disciplina, la cual fuera creada por la *International Development Ethics Association* (IDEA) con sede en San José de Costa Rica, la cual constituyó para la ética del desarrollo un reconocimiento de carácter formal, pues ya era considerada como una disciplina interdisciplinar, relacionada con todo aquello que estudiara al desarrollo y la filosofía. Es necesario destacar que para ese año ya había sido aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas la *Declaración sobre el Derecho al Desarrollo*³⁶, y en ese mismo

36 Sin embargo consideramos que vale la pena recordar que con el interés de que el derecho al desarrollo fuera reconocido como un derecho humano, en el informe E/CN.4/1334 del 11 de diciembre de 1979 presentado por el Secretario de las Naciones Unidas en el 35 periodo de sesiones a la Comisión de Derechos Humanos, se incluyó un apartado que fue denominado como aspectos éticos del derecho al desarrollo, en el que se recogieron los planteamientos que fueron expuestos en el 33 periodo de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos, siendo consolidados en seis aspectos a saber; a) La promoción del desarrollo es una preocupación de todo esfuerzo humano; b) en las relaciones internacionales existe un deber de solidaridad que está solemnemente reconocido en la carta; c) la interdependencia creciente de todos los pueblos subraya la necesidad de que se comparta la responsabilidad por la promoción del desarrollo; d) la promoción de la aplicación universal del derecho al desarrollo responde indudablemente a los intereses económicos de todos los Estados; e) las actuales diferencias económicas y de otro tipo son contrarias al mantenimiento de la paz y de la estabilidad mundiales, y f) los países industrializados, las antiguas potencias coloniales y algunos otros países tienen el deber moral

año el conocido informe Brundtland también sería publicado, esto se podría considerar como un preludio de lo que en décadas posteriores fue el derrotero por lo menos teórico del desarrollo, y del derecho al desarrollo, lo cual nos ha motivado en investigar acerca de la fundamentación ética y su núcleo esencial, enfocándola hacia el derecho al desarrollo de los seres de la Comunidad de la Vida³⁷.

Siguiendo a Adela Cortina (2006, p. 7), quien refiere que la ética del desarrollo ha sido una de las primeras éticas en la denominada revolución de las éticas que se dieron en los años setenta, después de la Segunda Guerra Mundial. El desarrollo, como lo hemos anotado, fue concebido en el Consenso de Washington como una herramienta de expansión económica basada en la cooperación internacional aprovechando las circunstancias del momento. En este sentido Denis Goulet (1965) y (1999) señalaba que “el desarrollo ha de ser redefinido, aclarado y lanzado a la arena del debate moral”. Pues nada de lo que se planteaba en dichas políticas económicas daba lugar a una mejora sustancial en aumentar la oferta de empleo y que no se eliminaran las formas tradicionales de trabajo. Lo cual se media con una escala de valores centrado en la producción y eficiencia, la competitividad, el crecimiento económico y alto nivel de consumo.

Es de anotar que para Cortina (2006, pp. 6-7) cuando se habla de desarrollo, se está inmerso no en el uso descriptivo del mismo, sino en un hecho valorativo, pues siempre se estarán promoviendo algunos

de reparar los males ocasionados por la explotación del pasado. Se puede ampliar dicho contenido especialmente en las páginas 18-26 del citado Informe.

37 Entendida en los mismos términos que se menciona en el segundo párrafo de la Carta a la Tierra, así: “La humanidad es parte de un vasto universo evolutivo. La Tierra, nuestro hogar, está viva con una comunidad singular de vida. las fuerzas de la naturaleza promueven a que la existencia sea una aventura exigente e incierta, pero la Tierra ha brindado las condiciones esenciales para la evolución de la vida. la capacidad de recuperación de la Comunidad de la Vida y el bienestar de la humanidad dependen de la preservación de una biosfera saludable, con todos sus sistemas ecológicos, una rica variedad de plantas y animales, tierras fértiles, aguas puras y aire limpio. El medio ambiental global, con sus recursos finitos, es una preocupación común para todos los pueblos. La protección de la vitalidad, la diversidad y la belleza de la Tierra es un deber sagrado”.

aspectos o lugares más que otros, y ello implica preferir, lo cual es *valorar*. El punto de importancia para la ética del desarrollo, es la de ser capaces de revisar “los valores que están implicados en los procesos de desarrollo que se están llevando a cabo, y dilucidar si forman parte de la ética que estamos dispuestos a defender, precisamente porque nos reconocemos en ella” refiere la autora.

Es importante traer a colación la propuesta que la profesora Adela Cortina (2006, p. 8) plantea como modelo de ética del desarrollo, que se sirve de los trabajos que han venido realizándose en ética del desarrollo, en particular por Denis Goulet y Amartya Sen³⁸.

Comienza diciendo que todo trabajo por el desarrollo debe ser considerado como una *actividad social cooperativa*³⁹. En este orden de ideas, dicha actividad se relaciona con la felicidad que conduce a lo que denomina ser el *telos* de la vida personal, Cortina se plantea que para llevar a cabo el trabajo por el desarrollo como actividad social, y además de haber unas condiciones necesarias para que las aspiraciones de las personas puedan ser desarrolladas, es que toma relevancia la concepción de *práctica* que recoge de MacIntyre (1987, p. 233). Así las cosas, agrega Cortina (2006, p. 9) que para que dicha actividad social goce de legitimidad⁴⁰ y tenga sentido, para los diferentes agentes que han de cooperar con la finalidad de lograr ese *telos* antes citado, se hace necesario desarrollar la idea de los *bienes internos* a esa práctica.

En esta medida, indica (2006, pp. 10-11) que hablar del trabajo por el desarrollo implica referirse a un modelo de ética del desarrollo, que si bien es cierto cuando se pretende lograr unos *bienes internos* y son al fin y al cabo los que le aseguran una legitimidad y sentido a la práctica social; en lo que respecta al trabajo por el desarrollo, debe propenderse por que las actividades sean cooperativas y además que dicha actividad

38 Denis Goulet, *Ética del desarrollo*, Barcelona, IEPALA/Estela, 1965.

39 En este sentido la autora toma la palabra de MacIntyre quien alude a la práctica, para referirse a quienes de manera cooperativa trabajan por el desarrollo de los pueblos.

40 Razona que si la sociedad legitima dicha actividad social, es porque ha aceptado como buenos los bienes que ella proporciona y también los medios que utiliza para alcanzarlos.

busque el bien, sin embargo, no siempre ha sido así, y en razón a ello es que la autora cuestiona el modelo de desarrollo actual y se pregunta si ¿es éste un modelo de vida buena que se debe universalizar? No duda en responder negativamente, haciendo claridad que al referirse a lo justo se trata de una exigencia que la misma sociedad debe satisfacer, y respecto a lo bueno, afirma que es una decisión que tanto el individuo como los colectivos han de aprobar a título personal, la invitación a una vida buena y en razón a ello asegura que no es posible exigir que sea universalizable un modelo de vida buena.⁴¹ Ahora bien, trasladándonos a los bienes internos que plantea Cortina, refiere que quienes “trabajan en el desarrollo no consisten en imponer sus modelos de vida buena, sino en poner las condiciones de justicia que permitan a las personas hacer uso de su libertad”⁴².

En suma, la profesora Adela Cortina señala que una de las respuestas que diera lugar a atender las anteriores cuestiones la ofrece Goulet, quien refiere que los *bienes internos* del desarrollo serían aquellos que permitan humanizar las acciones de desarrollo, para tal fin es necesario “capacitar a las gentes –empoderarles– para que se procuren sustento, eleven su autoestima, amplíen la libertad”⁴³ y “mantengan

41 Agrega la autora que “ni siquiera es moralmente admisible hacerlo. Y precisamente por eso es injusto universalizar el modelo economicista: porque la vida buena es una cuestión de opción personal”. Sin embargo, lo que resulta ser exigible es la justicia, en otras palabras, el carácter reivindicatorio de justicia implica la creación de las condiciones necesarias para que colectivamente, se permita a cada ser humano hacer elección de su proyecto de vida buena. (2006, p. 12).

42 Respecto al debate de cuáles podrían ser las condiciones de las que hace referencia Cortina, resalta a autores destacados, entre los cuales mencionan la utilidad (la satisfacción de la preferencia), los bienes primarios (Rawls), la satisfacción de las necesidades humanas básicas (Streeten, Galtung, Gasper); la protección de los derechos humanos (Pogge), el empoderamiento de las capacidades básicas (Sen, Nussbaum, Crocker, De Martino, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo).

43 La profesora Cortina señala que de acuerdo con “el enfoque de las capacidades de Sen, se trataría de empoderar a las personas para que ejerzan sus capacidades eligiendo el proyecto de vida que consideren floreciente”. Pero, para complementar dicho enfoque, y poder ampliar la libertad sugiere que debe

la esperanza en una situación mejor”. En este sentido, al referirse a humanizar las acciones de desarrollo, se refiere a *no hacer daño*, que también lo considera como un bien básico, y se antepone a las demás acciones para con ello procurar que dichas acciones estén en sintonía y en favor del desarrollo, y evitar la destrucción de culturas a costa de sacrificios innecesarios.

Con todo lo dicho, podría concluirse respecto a los *bienes internos*, que se tratan: por una parte, de poner las condiciones de justicia con el objetivo de que las personas lleven a cabo los proyectos de vida que han elegido, y por otro lado, como consecuencia del primero, empoderar a las personas para que hagan realidad los planes de vida elegidos, manteniendo vigentes las propuestas existentes de vida buena, siempre y cuando estas satisfagan las exigencias de justicia. Lo cual da lugar a introducir la reflexión que muchos autores, como Amartya Sen y otros han elevado, al señalar que es necesario mantener cierta distancia cuando se cae en la maximización del crecimiento económico sin ponderar las condiciones de vida de los integrantes de determinada sociedad, y en otro orden el de promover restricciones a las libertades civiles y políticas en favor de la satisfacción de necesidades físicas⁴⁴.

garantizarse el fomento de más de un modelo alternativo de vida buena, apelando a lo que Goulet refiere acerca de las *comunidades vivas de cultura*, las cuales se suscitan en condiciones y ambientes de libertad. (2006, p. 13).

44 En este sentido cabe traer a colación la distinción que hace Amartya Sen y que también nombra la profesora Cortina respecto a dos concepciones del desarrollo, una BLAST (“blood, sweat and tears”, y la otra GALA (“getting by, with a little assistance”) Amartya, Sen (2007, pp. 247-265). Siendo BLAST la que concibe al desarrollo como producto de necesarios sacrificios, que se traducen en recortes en las prestaciones sociales, sometimiento de los pueblos a vivir en una larga desigualdad, e incluso restricciones de algunos derechos civiles y políticos, con tal de alcanzar la acumulación de capital, sin importar la calidad de vida de las personas a las que se les ha sometido este modelo y mucho menos a las generaciones futuras. Mientras que el modelo GALA concibe el desarrollo como un proceso de cooperación, en el que interactúan varios agentes e instituciones en el mercado lo cual los hace ser interdependientes y asimismo fomentar la participación de las personas en la promoción de los servicios públicos como un factor importante en el mantenimiento de la calidad de vida.

Así las cosas, de los *bienes internos*, nos dice la profesora Cortina (2006, pp.10-11) que hay tres principios de orden procedimental, los cuales permitan que estos bienes puedan lograrse. El primero es el *no instrumentalizar* a las personas, porque son fines en sí mismas y no pueden ser tratadas como simples medios. El segundo exige *empoderarlas* para que desarrollen los planes de vida que libremente han hecho como su elección. El tercero, refiere que “todo ser dotado de competencia comunicativa es un interlocutor válido y debe ser tenido dialógicamente en cuenta en las cuestiones que le afectan. Se trata del principio de la ética del discurso”, con este último la autora considera que tanto el principio de la no instrumentalización como el de empoderamiento se complementan, toda vez que tiene en cuenta a los seres humanos mediante el diálogo, en razón a que si se quieren lograr transformaciones importantes en sus vidas, este aspecto es de suma relevancia. Además señala la necesidad de considerar en esta interacción de principios, los valores que cada cultura tiene, sino serían imposiciones y se repetiría lo que conocemos de los modelos hegemónicos y universalizables.

En ese sentido, la autora nos recuerda que en un principio quienes estaban estudiando los asuntos del desarrollo, consideraron que la cuestión de hacer cambio de valores más que ser un aspecto filosófico obedecía a una razón de orden técnica y economicista. No obstante, hubo un giro en la manera de asumir esta situación y se dieron cuenta que si se quería incidir en cambios culturales y de creencias en diferentes sociedades era necesario promover cambios en las formas de vida de las personas, lo cual parecería una posición que impusiera los valores de quienes han trabajado por el desarrollo. Esto suscitó en la profesora Cortina la pregunta: ¿tienen que ser los valores que él aprecia, los que aprecian las distintas comunidades de vida, o los que se decida que son preferibles a través de un diálogo entre unos y otros? Este interrogante abre una discusión muy importante, que orienta el trabajo por el desarrollo, pues no pueden desconocerse los diferentes proyectos de vida que cada persona ha escogido de acuerdo a sus tradiciones y expresiones culturales, pues de hacerlo se estaría acabando con “las fuentes de la vida... De ahí que sea necesario el diálogo en las comunidades sobre sus valoraciones y sobre cómo perciben los

cambios” (2006, pp.15-16). Resalta que en ese orden de ideas cobra mayor vigencia la promoción de la libertad cultural⁴⁵ para lograr el desarrollo, pero también afirma que ésta no es suficiente por sí sola, pues requiere de la promoción de *proyectos de vida buena* y parafraseando a Cortina quien sigue a Goulet (1999), denomina *comunidades vivas de cultura*, toda vez que es de suma importancia el diálogo entre culturas. El profesor Santos (2010) lo ha planteado con la hermenéutica diatópica, que parte de la incompletud de las culturas. Haciéndose necesario resaltar que cuando se habla de desarrollo es imperativo referirse al diálogo transcultural, Cortina (2006, p. 16). Asimismo, indica que el desarrollo de los pueblos se debe en gran medida al diálogo, y siempre será necesario considerar por tal razón un capital físico, un capital humano y un capital social, apoyándose de lo que comenta el Banco Mundial. Pero no menos importante, lo es el capital ético, haciendo una fuerte crítica en el sentido de que no se puede descapitalizar éticamente a los pueblos.

Además, entre una de las bondades que considera la profesora Cortina del modelo de desarrollo GALA del que hacía mención el profesor Amartya Sen anteriormente, resalta que el *capital humano* es necesario incluso para generar *capital físico*; en razón a que un país necesita *capital humano*, *recursos humanos*, para desarrollarse Cortina (2006, pp. 11-18). Aclarando que el capital humano no es sólo un recurso. Apelando a su principio de no instrumentalización nos recuerda que los seres humanos no somos medios para otros fines, sino que somos valiosos en sí mismos. Distingue entre *obrar por interés y tomar interés* en lo que es valioso en sí mismo, afirmando que si se analizara al desarrollo desde una economía ética, esta tomaría “interés en las personas y en sus capacidades, porque son valiosas en sí mismas”. Afirmando que es ésta comprensión la que permite que el trabajo por el desarrollo de los pueblos se pueda hacer posible (2006, pp.18-19). Es un análisis muy interesante y relevante en lo que concierne al diálogo intercultural y de la ecología de saberes, como lo ha hecho Santos

45 Se puede ver el Informe del PNUD de 2004 el cual tuvo como indicador de desarrollo a la libertad cultural

(2010). No obstante, no vemos dentro del planteamiento de Cortina, lo relativo a la relación naturaleza y ser humano, lo cual debería ser objeto de reflexión por parte de la autora para que su planteamiento fuera completo.

De otra parte, teniendo en cuenta las consideraciones que ha realizado Bernardo Kliksberg⁴⁶ en relación al capital social y su relación con la ética del desarrollo, es necesario mencionar la manera como pone interés en la cuestión cultural como clave para el desarrollo, y en este sentido parte de la idea del capital social. Aduce que en investigaciones pioneras de Robert Putman de la Universidad de Harvard, y de James Coleman se ha evidenciado la existencia de varios factores extraeconómicos que inciden enormemente en el comportamiento de los países en términos de crecimiento, en la economía y tecnología, como también en la sustentabilidad del desarrollo, señala que estos factores tenían que ver con la cultura. En ese sentido explica la importancia de la idea de capital social distinguiendo cuatro dimensiones que lo definen, así: a) resalta la importancia de una confianza en las relaciones interpersonales, b) la capacidad de asociatividad, en el que la sociedad pueda construir diversas formas de cooperación desde lo más básico hasta lo más complejo, con lo cual se contribuye al despertar de las capacidades sinérgicas, c) en tercer orden está la conciencia cívica, como respuesta de la sociedad a la protección de lo que es público; y finalmente d) los valores éticos en los que se soporta la vida en la sociedad Kliksberg y otros (2007, pp. 265-266). Además agrega (2007, p. 284) que la cultura es un medio poderoso y puede incidir fuertemente en el desarrollo económico, equiparándola como fin en sí misma, pero también rescatando que esta tiene que ver con los fines últimos del ser humano.

Sin embargo, de lo anterior se pueden resaltar tres aspectos, uno que trata de darle un sentido económico a la idea de la cultura expresando la noción de medio para promover el desarrollo visto en términos de incremento en la economía; dos, que a pesar de considerarlo

46 quien fuera premio 2005 de la Fundación Empresarial por el desarrollo sostenible.

como un medio finalmente concluye que la cultura en esos términos es un fin en sí mismo, lo cual parecería contradictorio respecto al primer aspecto que resaltamos; y tres, que anula al individuo pues sólo concibe la idea del capital social en función de la sociedad, a pesar de afirmar que los seres humanos hacemos parte de la sociedad, no hace referencia alguna al sujeto como tal y además excluye a los seres no humanos.

En suma, una de las críticas que hacemos a la ética del desarrollo es que no considera sino las relaciones entre los seres humanos, a pesar de que se encamina a promover buenas prácticas en lo relacionado con el crecimiento económico y el desarrollo en lo social y cultural, haciendo más énfasis en el desarrollo de los pueblos y de los Estados como un fin al cual llegar, además afirma que es en el desarrollo de las capacidades de los seres humanos en donde se encuentra la clave del desarrollo, como lo hemos visto, no pareciera ser el ser humano el fin en sí mismo. Pues otros elementos que distraen la observación de este fin ocupan su lugar, restándole importancia y prioridad a cuestiones de fondo que deberían hacer parte de esta ética, como la relación entre el ser humano y la naturaleza, que se desvanecen y resultan siendo rotulados en estereotipos y marcas que se autodenominan como *verdes*, que se esfuerzan en la medida de lo posible por guardar sintonía con la relación costo–beneficio de acuerdo a las regulaciones del mercado.

El posdesarrollo

Otra alternativa al desarrollo ha sido la de negar el concepto de desarrollo universal y por tanto abandonar la idea de desarrollo, —posición que es propia de quienes defienden la idea del posdesarrollo—, para Unceta (2009, pp. 22-23) se trata de profundizar acerca de las diversas ópticas locales y por tanto impide concebirse por una parte, la idea del desarrollo como universalizable por cuanto sería desconocer sus diferencias y los valores que en cada lugar contribuyen a lograr un mayor bienestar humano y por otro lado, derivado de lo anterior, no admite la idea de desarrollo actual, en cuanto cuestiona que esta

ha sido la causante de lo llamado como subdesarrollo para mantener el modelo de la civilización occidental vigente.

También encontramos derivado de toda esta oleada de concepciones acerca del desarrollo —que no acepta la visión occidental—, una corriente que si bien no hace un planteamiento directo del mismo, lo hace a través del replanteamiento del sistema económico capitalista, este es el ecosocialismo. A partir del socialismo, en tanto sistema social y modo de producción basado en el trabajo para no seguir siendo considerado como mercancía, éste se basa, según Riechmann (2006, pp. 289-294) en la esencia del socialismo con sus valores y tesis que se oponen al capitalismo, pero con el aprendizaje de los fracasos del socialismo actual y también de las socialdemocracias europeas, y no reproduce la tesis de la abundancia como eje central para el socialismo clásico, toda vez que precisamente el límite ecológico que la realidad atribuye debe ser asumido seriamente. En ese sentido, propone con una idea de la sustentabilidad, cambios en la organización social y en el modo de producción que no ven a la naturaleza como mercancía, y así poder avanzar hacia una sociedad ecológicamente sostenible.

Antes de hablar de posdesarrollo es necesario referirse al posestructuralismo. Cuando decimos posestructuralismo estamos situados en la crítica al discurso histórico de la posguerra (1945-1960), en el discurso de las instituciones del Bretton Woods, el conocimiento experto de problemas del desarrollo, la institucionalización del desarrollo, la exclusión que conlleva el proyecto de desarrollo, tanto del conocimiento, como de aquellos a los que debería beneficiar este modelo hegemónico inventado por occidente, que mecaniza las prácticas de producción cultural, social y económica de África, Asia y América Latina, —al tercer mundo— a lo largo de la historia en los tiempos de la modernidad.

Es de anotar que el aspecto más relevante del posestructuralismo no ha sido precisamente el de plantear otra vista acerca del desarrollo, sino el de preguntarse por los discursos y las prácticas históricas en las que a África, Asia y América Latina se les ha etiquetado como subdesarrollados, e imponerles la necesidad de ese modelo de desarrollo.

Entre tanto y siguiendo con el hilo de los nuevos planteamientos y movimientos alternativos en respuesta a no aceptar el modelo actual —convencional— del desarrollo⁴⁷, en la década de los años noventa como crítica a este modelo y después de análisis hechos a las prácticas del desarrollo con sus respectivos impactos en los tres continentes antes mencionados, a quienes se les denominó *subdesarrollados* peyorativamente, fue que se habló del posdesarrollo (Escobar, 2012, pp. 31-32), término que se empleó para desplazar la centralidad de las discusiones respecto a las condiciones de desarrollo de aquellos que no tenían las mismas oportunidades de los denominados “desarrollados”, al igual que la oportunidad de crear nuevos discursos y prácticas del saber y del hacer que cuenten con los sujetos excluidos, los movimientos sociales y las resistencias que estos han expresado desde siempre. Es por ello que el posdesarrollo le apuesta a dar por terminada la hegemonía de la era del conocimiento experto, pues los movimientos sociales han aportado un saber hacer que invita a cuestionar el desarrollo.

El posdesarrollo no debe comprenderse como aquello que ha dado lugar a la finalización del desarrollo, sino como la posibilidad de abrir el debate para que se dieran alternativas al desarrollo y en consecuencia permitir que nuevas ideas propusieran algo más allá de la modernidad, de la economía de la verdad impuesta, de “la explotación de la naturaleza y las personas y el fascismo social que la modernidad ha ocasionado en su encarnación imperial global” (Escobar, 2005).

No obstante, el posdesarrollo también ha recibido críticas (Escobar, 2012, p. 33), una de ellas ha sido la de no haber tenido en cuenta a la pobreza y al capitalismo, como problemáticas relevantes del desarrollo, otra ha sido la de no haber considerado las inquietudes originadas localmente y finalmente, el desconocimiento de las relaciones de poder que se critican, pero también se configuran en los movimientos sociales y los territorios.

47 Que en palabras de Arturo Escobar sigue desempeñando un papel importante en las estrategias de dominación cultural y social (2012, p.25)

De otro lado, hablar genéricamente de posdesarrollo —cuando ni siquiera se ha definido el desarrollo— a pesar de entenderlo como un intento por dar una nueva redefinición a la concepción convencional del desarrollo y ser un marco de referencia, daría lugar a comprender que se ha superado la fase del desarrollo y ahora estaríamos en el posdesarrollo, además se asimilaría que ha existido un desarrollo, cuando en realidad lo que ha habido es crecimiento económico y acumulación de capital a costa del medio ambiente, que no es igual a desarrollo. En palabras de Risk (2002), sería también una manera de superar el colonialismo o quizás neocolonialismo disfrazado de desarrollo.

Hace más de treinta años que se suscitaron estos debates y ahora están más vigentes pues la supervivencia en el planeta Tierra está en peligro como consecuencia —por nuestra responsabilidad— de la pérdida de comunicación entre la cultura y la naturaleza, en razón a que “el lugar ha desaparecido en ‘el frenesí de la globalización’ de los últimos años y este desdibujamiento del lugar tiene consecuencias profundas en nuestra comprensión de la cultura, el conocimiento, la naturaleza y la economía” (Escobar, 2000, p. 3). Pero también resalta que la profunda crisis que estamos viviendo y los tiempos que corren son de transición, resaltando que los discursos de la transición están tomando mayor fuerza ahora y no propiamente desde la academia, —aún cuando se encuentran en sus críticas— sino desde los movimientos sociales, algunas ONG, científicos e intelectuales involucrados con el medio ambiente y la cultura e incluso con la religión y la espiritualidad (2012, pp. 38-40), con lo cual se pretende en todos los ámbitos “una transformación radical cultural e institucional de hecho, una transición a un mundo totalmente diferente”. Que nosotros interpretamos como un cambio de paradigma donde prima relacionarnos con nosotros mismos y nuestro entorno en la Comunidad de la Vida.

Siguiendo con el planteamiento, Escobar (2012, p. 45) señala que la relación entre los discursos de la transición y el posdesarrollo, lo podemos ver precisamente con los debates y propuestas que se han dado para definir el desarrollo, y llama la atención en el reconocimiento de los derechos de la naturaleza que se ha dado en las constituciones de Ecuador y Bolivia recientemente, en las que se introduce una visión del desarrollo diferente a las expuestas anteriormente, se trata del Buen Vivir o Vivir Bien, que

tienen su origen en los pueblos indígenas originarios de la región Andina de Suramérica. Esta alternativa la analizaremos más adelante.

De igual manera también ha estado viva dentro del posdesarrollo, la corriente denominada del decrecimiento⁴⁸, la cual señala que continuar hablando de crecimiento no es posible, porque se hace incompatible, pues el modo de producción del actual sistema de producción —valga la redundancia— con relación al nivel de consumo y de sostenibilidad de los recursos naturales, también se agotan a causa de tener una filosofía de vida y lógica depredadora y consumista. Cabe resaltar que con esta visión crítica acerca del actual modelo de desarrollo, se ha dado lugar a una cantidad de alternativas que sugieren transformaciones sociales, económicas y políticas.

Decrecimiento

Latouche (2009) afirma que el decrecimiento hace crítica a la economía de mercado, y cuestiona el modelo de sostenibilidad que no plantea límites y por tanto, evidencian la ruptura del vínculo entre la naturaleza y el ser humano. Por ello, es un eslogan político con implicaciones teóricas, que es un proyecto alternativo dentro del parasol del posdesarrollo, y se comprende como una crítica radical al desarrollo, cuyo objetivo ha sido el de renunciar al crecimiento ilimitado e infinito del crecimiento por el crecimiento, con el cual promover el cambio de rumbo. A pesar de que se ha dicho que el decrecimiento es igual al crecimiento negativo o a la desaceleración, responsabilizándoles de haber traído consigo las crisis, podría entenderse desde el campo teórico estrictamente, mejor como anticrecimiento. Por tanto, el decrecimiento busca constituir una sociedad del decrecimiento que recupere la capacidad de crear e inventar otros imaginarios, que han sido relevados y arrebatados por el desarrollismo de estos tiempos, con la adicción al

48 Entre los autores más destacados de este planteamiento se encuentran (Georgescu-Roegen, 1995); (Latouche, 2009) y (Taibo, 2009).

crecimiento y al consumo, mediante la publicidad, el crédito y la obsolescencia programada.

El decrecimiento desde Latouche (2009) es un proyecto local que tiene como premisa, pensar globalmente y actuar localmente, considerando relevantes la *innovación política* de una parte, cuya participación se haya implícita con el autogobierno y el proyecto colectivo en el territorio y de otro lado, la recuperación de la autonomía económica, a partir de las autosuficiencias alimentarias, económicas y financieras, fortaleciendo el comercio y la política monetaria local. Se trata de hacer más y mejor con menos.

Dice Meadows (1996, pp. 67-69 y Meadows y otros, 1992, pp. 274-276) que ante la pregunta ¿qué podemos hacer para ponerle límites al crecimiento y detener la crisis medioambiental en la que nos encontramos? Se suma a las diferentes alternativas que se han puesto en marcha, dos maneras, que son *di la verdad* y *actúa desde el amor*, respecto a la primera señala que debe decirse en voz alta y a menudo, tranquilamente pero insistentemente. La acumulación de bienes materiales no hace parte del propósito de nuestra existencia, pues no todo el crecimiento es correcto, nos conduce al consumo desmedido y sin espiritualidad que coloca el acento en lo cuantitativo, pero no lo cualitativo de los avances y el provecho que debería darle la humanidad. Si se actúa desde el amor se amplían las fronteras, por ello hay que amarse a sí mismo para amar a los otros, en tanto que siempre hemos estado relacionados entre nosotros y con la Madre Tierra. Pues el amor es un recurso inagotable.

Como bien lo ha recordado el decrecimiento, debemos aprender de la inteligencia del caracol, que es lento pero capaz de saber detener el crecimiento de sus espiras cuando se hacen más grandes, y empieza con giros decrecientes. No es fácil hacer posible esta iniciativa, teniendo en cuenta que hay resistencias y se lee como utópica, pero es necesario promoverla como proyecto político en construcción, tanto en el norte como en el sur, con sociedades autónomas, austeras y equilibradas. Es por ello que Latouche (2009) ha fundamentado y desarrollado mediante un sistema de soluciones, el modelo de las “8R”: reevaluar, reconceptualizar, reestructurar, relocalizar, redistribuir, reducir, reutilizar y reciclar, las cuales han tomado fuerza adoptando esta visión

como un estilo de vida, teniendo en cuenta que hablar de crecimiento en la actualidad ya no es posible, en razón al modo de producción versus nivel de consumo que cada día se hace insostenible⁴⁹ y la naturaleza tiene límites.

Sin embargo Riechmann (2005b, pp. 308-309) menciona que no comparte la idea del decrecimiento en cuanto esta conlleva a salirse de la sociedad industrial, y promueve una “sociedad del decrecimiento” pues considera que el asunto del desarrollo, es cuestión de lo que llama “efectos de umbral”, que es “desarrollo con aspectos positivos que degenera al transformarse en sobredesarrollo”, toda vez que la clave está en hallar la justa medida dentro de una sociedad industrial ecosocialista.

De otra parte, la profesora Mediavilla (2014, pp. 58-59) nos dice que debemos dejar de crecer para empezar a evolucionar, teniendo en cuenta que la problemática ambiental que estamos viviendo ha venido en aumento, pero viéndose solamente como un asunto ético, pues “tenemos que consumir menos para cuidar el planeta”, pero esta idea es concebida como antropocéntrica y falaz. En razón a que si tenemos que consumir menos es porque la gestión de los recursos ha sido lamentable, teniendo en cuenta que ni la tecnología con la que hemos pretendido hallar solución a la escasez de recursos va a poder evitarlo. Además, sostiene que esta crisis ambiental no es sólo cuestión de salud, bienestar espiritual o de las generaciones que están por venir. Pues resalta que también es un problema económico y político, ya que, si no se actúa frente a los límites del crecimiento ahora, se desatará una crisis ambiental mayor a la que estamos empezando a vivir, con un aumento en la pobreza, la sobrepoblación, las hambrunas, menoscabo de la tecnología y la correspondiente guerra como consecuencia de la escasez de recursos.

Agrega la profesora Mediavilla (2014, p. 59) que intentar asociar el crecimiento económico y la ecología para etiquetarlo como desarrollo

49 Este planteamiento del decrecimiento es para el desarrollo sostenible, la autocontención en el consumo bajo el presupuesto de que el consumo excesivo es insostenible y no puede generalizarse... siguiendo a Rodríguez (2011, p. 109).

sostenible, es igual que pretender volver un cuadrado en círculo. Ello no quiere decir que se caiga en el derrotismo, pues por el contrario se convierte en una oportunidad para hallar soluciones diferentes —que las hay—, pero no se les ha querido atender, evocando los primeros estudios⁵⁰ que se hicieron por parte del equipo de investigadores del Laboratorio de Dinámica de Sistemas del *Massachusetts Technological Institute* (MIT) para el Club de Roma en la década de los años setenta, integrado por Jay W Forrester, Dennis L. Meadows y Donella H. Meadows. En la que se precisaba como solución detener el crecimiento, aseverando que el colapso de nuestra civilización se daría por el agotamiento de los recursos no renovables. Además, la profesora Mediavilla (2014, pp. 59-60) ilustra mediante la paradoja de la cisterna lo que se expresaba acerca de los stocks en los informes antes aludidos, sobre del agotamiento de los recursos no renovables, refiriendo que en la medida que el cuidado y almacenamiento de los recursos en la cisterna se iba dando, esta se llenaba, y podía ser vaciada para ir satisfaciendo nuestras necesidades dándole un buen uso, pero ha ocurrido todo lo contrario, se ha hecho un grifo más grande —haciendo uso de la tecnología— para que diera la impresión de que allí permanecían recursos ilimitados —refiriéndose al petróleo, a los minerales, entre otros—, cuestión que no es cierta y por el contrario todo apunta a quedarnos sin cisterna que nos provea de estos recursos.

Además, Gudynas recuerda (2011, p. 20) que ha surgido una nueva paradoja entre el desarrollo clásico y el extractivismo depredador, pues son defendidos y considerados como necesarios para el crecimiento económico y ha sido convertido el extractivismo como medio indispensable para financiar la lucha contra la pobreza y lograr el anhelado desarrollo. Sin considerar el impacto medioambiental y la desproporcionalidad en cuanto a la compensación económica, convirtiéndose esta actividad en economía de enclave para países de América del Sur. Ello hace que busquen salidas diferentes al extractivismo,

50 El primer estudio denominado *Los límites al crecimiento* (1972), el segundo estudio titulado *Hacia un equilibrio global: Colección de Estudios* (1973) y el tercer estudio llamado *La dinámica del crecimiento en un mundo finito* (1977).

pues la dependencia minera o petrolera es también un cuestionamiento al desarrollismo actual que obliga a hallar alternativas a esas concepciones (2011, p. 21).

De otro lado insiste Mediavilla (2014, pp. 65-66) que el crecimiento económico en parte se ha venido beneficiando por el optimismo que ha suscitado el desarrollo tecnológico, en el que hemos confiado e insistimos en meter la cabeza por un agujero que nos ha conducido a la asfixia, por cuanto no hay salida y parecemos atrapados y dependientes de lo que nos diga la tecnología —que la crítica denomina tecnoentusiastas—. Si hilamos un poco más fino, es necesario mencionar a la obsolescencia programada⁵¹, pues cada vez más la tecnología hace que continuemos esclavos de ese círculo vicioso del consumo desmedido, que supuestamente pretende atender nuestras necesidades, pero que en realidad nos crea la necesidad de consumir. Para quienes se identifican con la línea oficial del desarrollo y lo asumen como crecimiento económico, no es tan sencillo aceptar que nos hemos dejado llevar por el desarrollo material, por el mundo de las formas, de la especulación y la superficialidad. En este sentido, estamos de acuerdo con Mediavilla al decir que no hay más opción que la de “volver atrás y tomar el camino que no tomamos”, aludiendo a una frase de Mario Benedetti.

Si se quiere un cambio verdadero y no seguir aplazando lo fundamental, como ha venido ocurriendo, debe actuarse diferente y sobre todo tener un cambio de actitud ante la vida, hallarle sentido a la vida, a lo que hacemos, cómo lo hacemos, cómo nos sentimos con lo que hacemos, si realmente *somos-haciendo* felices, pues no creemos que venir a este planeta no puede tratarse solamente de nacer, crecer, reproducirse, incorporarse a un sistema económico, competir, consumir, consumirse, usar, tirar, envejecer y morir sin más nada que siguiendo los estereotipos superficiales que pululan en esta sociedad líquida, como diría Zygmunt Bauman.

51 Entendida como la programación del fin de la vida útil de un producto o servicio, que previamente ha sido determinado por el fabricante o la empresa al momento del diseño de dicho producto o servicio, haciéndose después de un tiempo obsoleto, de ahí su nombre.

Etno-desarrollo

Como lo ha expresado el profesor Valencia (1996) las asimetrías en las relaciones entre el humano civilizado en el camino hacia el desarrollo y el indígena despojado de alma y dignidad por resistirse a perder su identidad, cultura y cosmovisión, llevaron a lo largo de la historia a un exterminio de grupos indígenas, y con ello lo pluriétnico y pluricultural no solo en la Abya Yala, sino en todo lugar en donde la industrialización tuviera cabida. Así las cosas, no hubo más que vivir a merced del desarrollismo, de las políticas asistenciales, paternalistas, populistas acordes a la ideología política de quien gobernara.

No obstante, del surgimiento de las reconfiguraciones étnicas con demandas y proyectos propios, emergió como el ave fénix de entre las cenizas, uno de los instrumentos jurídicos internacionales, este es el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de 1989, conocido como el convenio sobre pueblos indígenas y tribales, que señala en su parte introductoria, la importancia del reconocimiento de “las aspiraciones de estos pueblos a asumir el control de sus propias instituciones y formas de vida y de su desarrollo económico y a mantener y fortalecer sus identidades, lenguas y religiones, dentro del marco de los Estados en que viven”. Además, de la institucionalización de la *consulta previa* a las comunidades indígenas por parte de los Estados, como un ejercicio de respeto a quienes han permanecido en los territorios ancestrales, cuidándolos y procurando un equilibrio entre el ser humano y la naturaleza. Al igual que el gozo en igualdad de condiciones de los derechos humanos fundamentales y la reiteración de la contribución que estos pueblos han dado al mantenimiento de la “diversidad cultural” y la “armonía social y ecológica de la humanidad”, y en ese sentido, también lo ha confirmado la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007).

Un avance significativo en el continente americano se ha dado con la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2016), en la cual se consagró el principio a la autoidentificación, el carácter pluricultural y multilingüe, el derecho a la libre determinación y autogobierno, en lo político, económico, social,

cultural y jurídico, los derechos colectivos, laborales, la igualdad de género, la protección contra el genocidio, los derechos a la identidad cultural, a los sistemas de conocimientos, lenguaje, comunicación, educación, salud, espiritualidad y familia indígena, derecho a tierras, territorios y recursos, al medio ambiente sano, la protección del patrimonio cultural y de la propiedad intelectual, y el derecho al desarrollo y a la paz.

Por tanto, cobran vigencia para esos desafíos de transformación tanto en los Estados como en los mismos pueblos étnicos, los sujetos sociales que han pasado de la invisibilización occidental a la visibilidad, propendiendo por el desarrollo autodeterminado y autogestionado de los pueblos étnicos, de allí el etnodesarrollo, que según Bonfil (1995) es comprendido como la capacidad autónoma de una sociedad culturalmente diferenciada para guiar su propio desarrollo. Ello implica autogestión, autonomía y la autodeterminación, lo cual redundaría en la ampliación de su cultura propia, en contraste de la cultura ajena y la cultura enajenada. En palabras de Valencia (1996) la tesis principal del etnodesarrollo ha sido “sostener que la cultura étnica contiene en sí misma un potencial de desarrollo, capaz de generar transformaciones endógenas y gestionadas autónomamente”. Haciéndose en todo caso esta propuesta cercana a los objetivos esperados acerca del desarrollo de los Estados, en razón a la democratización del acuerdo definido a partir de una cosmovisión étnica renovada.

Co-desarrollo

Cuando se habla de co-desarrollo, necesariamente hay que referirse a la relación existente entre inmigración y desarrollo. Convirtiéndose la inmigración en una fuente de desarrollo económico, cultural y social, toda vez que son los inmigrantes protagonistas tanto en sus países de origen como de acogida, a través de entidades u organizaciones.

Sami Nair el pionero que ha dado lugar en Francia a que se empezara a hablar del codesarrollo tras el “informe de balance y orientación sobre la política de codesarrollo ligada a los flujos migratorios”, redactado en 1997, ha demostrado que desde su aparición ha tenido

una estrecha relación entre la cooperación internacional y la inmigración, y ha impulsado la participación de la primera para mitigar el impacto que trae consigo la segunda.

Por ello, el papel de la cooperación era el de establecer propuestas con el objetivo de ir convirtiendo poco a poco las causas de la inmigración en los países de origen, en oportunidades para que estos detuvieran su flujo e interés migratorio hacia países del Norte, que no daban abasto con la recepción de inmigrantes, y también el apoyo de estos a retornar a sus países de origen. Fue así como la alternativa del codesarrollo surgió ante dicha problemática.

Con todo y ello, se puede decir que el co-desarrollo se muestra como una articulación entre inmigración y desarrollo, con el objetivo de que ambos países —el de origen y el de acogida— se beneficien de los flujos migratorios. De una parte, lográndose un mayor control y gestión del flujo migratorio en cada país que adopte esta alternativa, por otro lado, también permite un cumplimiento de los compromisos adquiridos entre los países participantes de cara a mitigar las causas de la inmigración y favorecer el desarrollo de los países de origen —del Sur— de los inmigrantes y a solucionar la problemática que en los países de acogida —del Norte— han tenido con el incremento del flujo migratorio; situación resultado de la colonización y la deuda que tienen frente a quienes fueron sus colonias. Por último, reconocer que la persona inmigrante tiene un valor como tal y debe ser considerado como un protagonista y factor de desarrollo en sus países de origen, bien sea porque retorna o porque mediante las remesas que envía a su país contribuyen a la activación de la economía y el empoderamiento familiar en sus lugares de origen.

En lo que no estamos de acuerdo es que el flujo migratorio sea considerado como un problema, pues como lo mencionábamos antes, hace parte de un proceso cuya consecuencia desconocen quienes la han provocado, y son los rezagos de la colonización en África y otros continentes. Existe una deuda histórica con estos pueblos saqueados, esclavizados y enajenados en su identidad y cultura, ahora son, un problema cuando desean abrir camino en otras latitudes, los colonizadores de su momento y las empresas transnacionales de ahora han sido los causantes y eso no se puede olvidar. Además, las

relaciones de igualdad entre países de origen y de acogida no parecen ser claras, pues se considera que los recursos de cooperación internacional destinados para que retornen quienes lo deseen, deben ser destinados en lo que el país cooperante indique, dejando entre ver una relación de sometimiento y desigualdad, como también de asistencialismo.

Por tanto, el control del flujo migratorio es cada vez más una excusa vestida de co-desarrollo para servir de apartheid migratorio, pues las fronteras se hacen más estrechas y la discriminación más extensa.

Enfoque de género en el desarrollo

De otra parte, las mujeres en el desarrollo o enfoque MED, se originó en la década de los años setenta, en el que empezó a manifestarse una concienciación acerca del papel y lugar que la mujer ha tenido en los procesos de desarrollo. ACSUR-Las Segovias (2006, pp. 35-38). Centrándose en la mujer, y siguiendo la concepción del rol habitual de mujer como medio para el mantenimiento de la unidad familiar, sin tener impacto en la transformación de las relaciones de poder entre estas y los hombres.

Así las cosas, en la década de los años ochenta empezó a dilucidarse la perspectiva de género en el desarrollo, ampliamente reconocido como enfoque GED, en el cual el punto central eran las relaciones de poder y que se caracterizó por tres aspectos; 1) se parte de la base de que tanto hombres y mujeres integran la sociedad pero como la balanza se inclina hacia el lado de los hombres, ello lo hace desigual frente a las mujeres, y por tanto se requiere de mayor importancia en las mujeres para equilibrar la balanza; 2) existe tanto en unas como en otros, relaciones y roles diferentes con la sociedad pero también se hacen interdependientes, por tanto también requiere equilibrarse las relaciones de poder entre ambos; y 3) como el desarrollo influye de manera diferente en hombre y mujeres, se hace necesaria la participación de los dos en la identificación de problemáticas y de soluciones (ACSUR-Las Segovias, 2006, p. 39).

En suma, el enfoque GED propone que se redistribuyan con equidad las diferentes actividades entre los sexos; también invita a que sean valorados justamente los distintos trabajos que realizan los dos sexos; además plantea la necesidad de cuestionar las estructuras sociales y valores que reproducen las desigualdades de género y finalmente, propende por el fortalecimiento del poder de decisión de las mujeres a través del empoderamiento.

Lo positivo del enfoque GED, es que favorece tanto en hombres como en mujeres su propio desarrollo y el colectivo, de otra parte, promueve para ambos el igual acceso a la participación en la toma de decisiones, haciéndose más eficaces y suscitando la gestión de los recursos creando mayor autonomía y control de los mismos por parte de las mujeres. Pues con ello se busca un desarrollo equitativo y que permanezca en el tiempo (AC SUR-Las Segovias, 2006, pp. 40-42). Muchas de estas consignas han quedado expresadas en instrumentos internacionales que reivindican la importancia de la mujer en la construcción del desarrollo, como en efecto se hizo en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, conocida como la Conferencia de Beijing de 1995.

De acuerdo a lo anterior, actualmente es inseparable hablar de género y desarrollo, es transversal a toda acción y requisito necesario para tener una finalidad de eficiencia y equidad en las políticas económicas y sociales que se planteen. Como también reconocer que el conocimiento de la mujer cuenta y es valioso aporte a la construcción de sociedades con equidad de género (AC SUR-Las Segovias, 2006, p. 20). Además, cuando se habla del enfoque GED lo que se pretende es construir una visión no de división entre seres humanos, hombres y mujeres, sino de comprendernos como sujetos multiculturales, pluriétnicos, diferentes y complejos habitantes y moradores de una Comunidad de la Vida.

Trans-desarrollo

El trans-desarrollo es otra corriente que ha empezado a gestarse, bajo el entendido de que en el siglo XXI han cohabitado cuatro cosmovisiones,

cada una con su respectivo paradigma. En su orden, la pre-modernidad y el bienestar, la modernidad y la subsistencia, la posmodernidad y el posdesarrollo, llegándose al punto de comprensión de que la trans-modernidad es el producto de la síntesis de las tres anteriores cosmovisiones y en consecuencia que a partir del bienestar es que surge el trans-desarrollo, siendo además resultado de los paradigmas antes mencionados, y claras expresiones del planteamiento de trans-desarrollo, el decrecimiento y el buen vivir. (Cubillo-Guevara e Hidalgo-Capitán, 2015). Definen el trans-desarrollo como:

Aquel paradigma trans-moderno del bienestar que persigue la satisfacción de las necesidades materiales e inmateriales de la sociedad por medio de un proceso de participación en el que se decidan, bajo los principios de equidad social y sostenibilidad ambiental, cuáles son dichas necesidades y qué medios deben emplearse para satisfacerlas. Dicho proceso de participación implica que cada comunidad pueda concretar el significado de su propio bienestar, el cual no tiene porqué ser idéntico al de otra comunidad, aunque sí respetar dichos principios. (Cubillo-Guevara e Hidalgo-Capitán, 2015, p. 141).

En ese sentido, las inquietudes de estos autores por reorganizar históricamente entre paradigmas y cosmovisiones las comprensiones acerca del desarrollo, han dado lugar a que se establezcan puntos de encuentro respecto a la teoría del decrecimiento y el buen vivir, como ejemplos de lo que definen por trans-desarrollo, es decir, un tránsito entre hábitos hegemonzados por nuevos estilos de vida y paradigmas en diversas latitudes de nuestro hogar, la Tierra.

Aportaciones del profesor Koldo Unceta para definir el desarrollo

El profesor Unceta (2009, pp. 25-28) propone tres elementos con los que pretende aportar una definición del desarrollo; a) Las *referencias básicas*, haciendo alusión a la idea kantiana en la que el ser humano es considerado como fin en sí mismo, la cual permite “una noción de desarrollo centrada en la capacidad real de optar de las personas y de

hacerlo sin perjudicar las opciones de otras”⁵²; b) El *ámbito*, se trata de superar la visión habitual del desarrollo a nivel nacional, por la de considerar nuevos y diferentes ámbitos y escalas complementarias, tales como comunitarias, locales, estado-nacionales o globales, (Unceta, 2011, p. 8); y c) La *perspectiva metodológica* que se requiere desde un enfoque multidisciplinar, (2011) es el reconocimiento multidimensional de la propia noción de desarrollo, sin enmarcarlo como crecimiento, o relativo a lo económico, o agregarle adjetivos como desarrollo sostenible o enfoque de género, para llegar al núcleo principal del mismo. Por ello refiere que la posibilidad de un desarrollo alternativo necesitaría de un enfoque económico, político, cultural y ecológico. Es decir, la integración multidisciplinar de saberes que permitan avanzar en la elaboración del concepto de desarrollo. En otras palabras, es la aplicación del pensamiento complejo del que desarrolla el profesor Edgar Morín y que se presentará en los siguientes capítulos.

No obstante, y a pesar de que la postura en este libro acerca del desarrollo es construida a partir de las reflexiones suscitadas con la interacción de otros autores, los tres principios y la ética del pensamiento complejo que propuso el profesor Edgar Morin han enriquecido la postura y orientado la discusión que se presentará en los siguientes capítulos. Ello nos obliga hacer claridad que este autor, no incorpora su apuesta académica en la construcción del concepto de desarrollo y menos aún en la fundamentación del derecho al desarrollo, como sí lo hacemos en este texto y podrá ser evidenciado.

Lo anterior teniendo en cuenta la importancia de la diferenciación de posiciones acerca del concepto de desarrollo; donde Morín fija su atención en la educación como colaboradora para rescatar la idea del desarrollo, la cual considera debe ser concebida dentro del concepto antropológico, porque según su dicho, el verdadero desarrollo es el desarrollo humano y no el económico. Además, resalta que la idea del

52 Evitando (Unceta, 2011, p. 8) que tanto en el presente, el bienestar del ser humano como el de las generaciones que están por venir, no sean simples instrumentos subordinados del crecimiento económico, pues si bien es cierto que es necesario el elemento económico, debe ser considerada como un medio, pero no un fin en sí mismo, como en efecto normalmente ocurre.

subdesarrollo es del espíritu humano que se refleja en el subdesarrollo ético y a su vez se representa en la miseria mental que existe actualmente, y hasta tanto no se tenga conciencia de ella, no podrá ser superado tanto el subdesarrollo de los desarrollados como de los subdesarrollados Morín y otros (2003). Acompañando esta postura desde otra orilla, la perspectiva de Martha Nussbaum (2011, p. 146), quien le hace una crítica al sistema educativo actual, en el sentido de haberse olvidado del cultivo de los *ojos interiores* y dedicado sus esfuerzos al fortalecimiento de la renta nacional, con lo cual se ha desdibujado por completo la esencia del ser humano. Es de resaltar que ambos autores —Morin y Nussbaum—, hacen hincapié en el rescate ético del ser humano, lo cual es de suma importancia, pero no lo es menos la relación de interdependencia e interconexión que tiene éste con la naturaleza en la Comunidad de la Vida.

¿El Sumak Kawsay y Suma Qamaña nos orientan hacia el Buen Vivir?

Entre tanto, hemos dejado los últimos dos apartados de este capítulo para apoyarnos en lo argumentado por el profesor Escobar (2012, p. 45), al señalar nos que la relación entre los discursos de la transición y el posdesarrollo, se puede ver precisamente con los debates y propuestas que se han dado para definir el desarrollo, y llama la atención en el reconocimiento de los derechos de la naturaleza que se ha dado en las constituciones de Ecuador⁵³ y Bolivia⁵⁴ recientemente, en las que se

53 Encontramos que en los artículos 71 a 74 del capítulo séptimo titulado “Derechos de la naturaleza de la Constitución de la República del Ecuador”, claramente se refleja la cosmovisión andina de los pueblos originarios de protección y conservación de la Madre Tierra.

54 En el numeral primero del artículo 8 del capítulo segundo denominado “Principios, valores y fines del Estado de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia” encontramos también el reflejo de la cosmovisión de los pueblos originarios, pero en esta ocasión como principios éticos y morales obligando al Estado, a su promoción, respeto y puesta en práctica como estándares que rigen a esta sociedad plurinacional.

introduce una visión del desarrollo diferente, se trata del Buen Vivir o Vivir Bien, que tienen su origen en los pueblos indígenas originarios de la región Andina de Suramérica. Ello “representa un ‘giro biocéntrico’ sin precedentes, lejos del antropocentrismo de la modernidad” (Escobar, 2012, p. 47) en el que la naturaleza pasó de ser objeto a sujeto.

De otra parte, Acosta (2010, pp. 11-21) dice que la relación naturaleza-ser humano, pasa de ser objeto a sujeto y “también implica una noción ecológica expandida del yo que, considera al yo profundamente interconectado con todos los otros seres vivos y, en última instancia, con el planeta como un todo”, y como tal tenemos la responsabilidad moral de protegerla, pues es nuestra fuente de vida.

Así las cosas, y adentrándonos en materia, todas las investigaciones apuntan a que el indio ladino Felipe Guaman Poma de Ayala, aproximadamente en el año de 1615 en el auge del Virreinato del Perú, fuera el autor del escrito “Nueva corónica y buen gobierno”, texto que la investigadora Ortiz (2014) plantea como lo que aparentemente ha sido el génesis de lo que hoy nos convoca, es decir, el buen vivir, y que se ha considerado a partir del hallazgo del escrito de Guaman Poma como una propuesta de gobierno alternativa, titulado “Nueva corónica y buen gobierno”. Es claro que en dicha época el sometimiento y la colonización fueron el menú de cada día y la insurrección de quienes estaban en desacuerdo con dichas prácticas serían expuestos a tratos inhumanos y aniquilatorios de cualquier voluntad para resistir el atropello, permitiendo que en aras de ello, autores como Quijano (2014) tomarán la palabra y el hilo que condujera hacia la explicación histórica de la des/colonialidad del poder⁵⁵ de nuestra Abya Yala

55 Para hablar de la des/colonialidad del poder primero hay que hacer referencia a la colonialidad global del poder, que se ha situado en nuestra América desde hace más de quinientos veinticinco años y que se ha tornado en hegemónica, con la triada colonialidad/modernidad/eurocentrada. Y que luego se afinó en un patrón de conflicto; el racismo/sexismo/etnicismo con su posterior relevamiento en la posguerra -segunda guerra mundial-, en respuesta a las atrocidades del nazismo y autoritarismo japonés. Ahora lo que representa un nuevo periodo histórico según Quijano, es el neoliberalismo, la globalización y la posmodernidad, alimentado del capital industrial-financiero y la explotación de la naturaleza. Y es por ello que explica que la resistencia se ha planteado como un

y fuera pertinente el buen vivir como justificación de ese otro pensamiento emancipador del que se ha hecho alusión, comprendiéndolo como “una existencia social alternativa”.

De otro lado, y como se indicó anteriormente, se debe resaltar la cosmovisión de los pueblos indígenas de los Andes suramericanos, precisamente en Bolivia y Ecuador, que surgen como alternativa a la comprensión actual del desarrollo; se trata del Buen Vivir o Vivir Bien. Gudynas y otros autores, (2011, pp. 70-71) expresan que “la idea del “Buen Vivir” se está difundiendo en toda América Latina, pues es un concepto en construcción que aspira ir más allá del desarrollo convencional, y se basa en una sociedad donde conviven los seres humanos entre sí y con la naturaleza. Se nutre desde ámbitos muy diversos, desde la reflexión intelectual a las prácticas ciudadanas, desde las tradiciones indígenas a la academia alternativa.

Es importante señalar que esta iniciativa siempre ha existido, pero sólo hasta ahora está siendo vista con buenos ojos, tiene origen en lo más profundo de las culturas aborígenes de la región andina, es abordada como estilo de vida por los pueblos aymaras y quechuas en el Ecuador y se le denomina Buen Vivir o Sumak Kawsay en kichwa, y en Bolivia se conoce como Vivir Bien, Suma Qamaña en aimara, Ñandareko en guaraní y Sumak Kawsay en quechua.

modo de producción de un nuevo sentido de la existencia social de la vida misma, en tanto que no solo está en juego la pobreza sino su propia sobrevivencia y la vida en la Tierra. En razón a ello afirma que si no se subvierte y desintegra la colonialidad global del poder y su capitalismo colonial y global, no podría encaminarse hacia una nueva producción de sentido histórico alternativo a esa colonialidad/modernidad/eurocentrada. Pues se trata de hacer un giro decolonial, de pensar junto y con, y no sobre, de una des/colonialidad del poder, que suscite la autoproducción y reproducción democráticas de la existencia social, que se abastece de las prácticas sociales. Es necesario mencionar que para Dussel (2015) el paradigma de la posmodernidad no se hace sino desde una visión crítica eurocéntrica y por tanto propone hablar de transmodernidad, que sí incluye la pluriversalidad y va más allá de las lógicas eurocéntricas, en el que el poder no debe ser considerado como dominación sino como obediencia.

Luis Macas⁵⁶, refiere que el Sumak Kawsay no apareció de un momento a otro, sino que ha sido el resultado de la experiencia acumulada de hace miles de años que con el transcurrir del tiempo se ha venido haciendo más conocida esta práctica antiquísima en los pueblos indígenas. Por tanto, también resalta la presencia de este concepto en la Constitución de la República del Ecuador.

El Sumak Kawsay⁵⁷ implica de una parte, con la primera palabra, plenitud, grandeza y con la segunda, realización permanente, dinámica y cambiante, es estar siendo, por lo tanto, es la vida en plenitud que pretende establecer una interacción armónica, equilibrada interna y externamente entre la existencia humana y lo natural de todos los procesos vitales. Que no es igual al buen vivir por el cual es conocido el Sumak Kawsay, pues el buen vivir al traducir en la lengua original sería *Alli Kawsay*, que hace alusión a vivir en conformidad, vivir mejor, o prosperidad económica. Por tanto, dice que el Sumak Kawsay es una institución que no es igual al buen vivir que se ha socializado y debe corregirse por *vida en plenitud*, aquella que se concibe en el sistema comunitario.

De otro lado, para explicar con mayor acierto el Suma Qamaña se retoma a Fernando Huanacuni, digno representante de los pueblos originarios. Quien señala que mientras la ideología dominante en el mundo moderno se identifica con el querer vivir mejor y disfrutar de una mejor calidad de vida, “para los pueblos indígenas originarios, la vida no se mide únicamente en función de la economía, sino en la esencia misma de la vida”.

El Vivir Bien desde el pueblo Aymara–Quechua de Bolivia Suma Qamaña⁵⁸ se define como vivir bien, es la vida en plenitud. Saber vivir en armonía y equilibrio; en armonía con los ciclos de la Madre Tierra,

56 Luis Macas Ambuludí es un dirigente indígena, Presidente del Congreso de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, político e intelectual ecuatoriano de nacionalidad kichwa y licenciado en antropología, lingüística y doctor en jurisprudencia.

57 Manuscrito elaborado por Luis Macas. Disponible en: <http://decrecimiento-ybuenvivir.files.wordpress.com/2011/01/sumak-kawsay-luis-macas.pdf>

58 Del cual (Huanacuni, 2010, pp. 46-48) nos refiere trece principios que el pueblo aymara ha mantenido para vivir bien o vivir en plenitud, Suma Qamaña, así; Saber comer; Saber beber; Saber danzar; Saber dormir; Saber trabajar;

del cosmos, de la vida y de la historia, y en equilibrio con toda forma de existencia en permanente respeto. Quien sabe vivir bajo esta cosmovisión, entiende que antes de vivir en comunidad, debe primero saber vivir, pues saber vivir implica estar en armonía con uno mismo, para luego saber convivir. No se puede vivir bien si los demás viven mal, o si se daña la Madre Naturaleza. Vivir Bien significa comprender que el deterioro de una especie es el deterioro del conjunto.

Así las cosas, Huanacuni (2010) hace la diferenciación entre dos paradigmas; Vivir Mejor y Vivir Bien, que provienen de horizontes distintos. El primero permanece bajo la lógica de occidente, en el que la humanidad está sumida, en el Vivir Mejor. Ello implica ganar más dinero, tener más poder, más fama, progreso ilimitado, consumo inconsciente, incita a la acumulación material e induce a la competencia. Agrega que todo esto ha generado una sociedad desigual, desequilibrada, depredadora, consumista, individualista, insensibilizada, antropocéntrica y antinatura. Mientras que el paradigma del Vivir Bien es vivir en comunidad, en hermandad y especialmente en complementariedad. Es una vida comunal, armónica y autosuficiente. Pues Vivir Bien significa complementarnos y compartir sin competir, vivir en armonía entre las personas y con la naturaleza. Es la base para la defensa de la naturaleza, de la vida misma y de toda la humanidad. Lo cual implica que Vivir Bien no puede concebirse sin la comunidad y sin la cultura de la vida, pues estamos unidos e integrados y por tanto existe una interdependencia entre el todo y todos.

El Vivir Bien, como filosofía de vida, invita a la reflexión interna acerca de cómo nos sentimos con lo que hacemos, cómo estamos, y comprenderla como una posibilidad para el reencuentro y el diálogo con nosotros mismos. El Vivir Bien afirma que debemos empezar a emerger desde la cultura de la vida⁵⁹ desde un enfoque comunitario.

Saber meditar; Saber pensar; Saber amar y ser amado; Saber escuchar; Saber hablar; Saber soñar; Saber caminar y Saber dar y saber recibir.

59 Pues el vivir bien se relaciona de manera preponderante y esencial con el sentido espiritual de la vida. De perderse contacto con la naturaleza, perderíamos contacto con lo sagrado, la espiritualidad, que es lo que nos mantiene unidos como entidad cultural, explica Fernando Huanacuni.

Haciéndose necesario nuevamente sensibilizar al ser humano, para que pueda integrarse humanamente⁶⁰ y con todas las formas de existencia (Huanacuni, 2010). Además, se trata de regresar a una visión multidimensional natural, con la que despertemos la capacidad de percibir otros aspectos importantes de la vida, más allá de lo material, se trata de lo intangible que también hace parte de nuestras vidas.

Como lo apunta Caudillo (2012), el Buen Vivir ha cuestionado y reiterado que el capitalismo está en crisis, y ello ha dado lugar a que la invisibilización de las prácticas y del sentido del Buen Vivir que ha tenido lugar en América, —a pesar de que se han incorporado últimamente en las Constituciones Políticas de Bolivia y de Ecuador— sea visible, y con ello permita re-significar la cultura indígena en identidad, resistencia y empoderamiento, mostrándose como una alternativa al capitalismo que desata del colonialismo y subvierte esas lógicas del Vivir Mejor, en el necesario tránsito civilizatorio que debemos dar. Se debe partir de la interculturalidad que, como lo afirma Walsh (2009), significa un proceso de construcción de conocimientos “otros”, de una práctica política “otra”, de un poder social “otro” de una sociedad de vida “otros”, que mediante el diálogo intercultural, entendido como aquel consenso entre culturas, en el que se toma lo mejor de occidente y lo que re-significa la cultura indígena, permite hallar alternativas al capitalismo y a esta crisis civilizatoria.

Esta alternativa es y será una tendencia en evolución en la medida que transcurran otros sucesos que vayan organizándose poco a poco en esta realidad compleja, pues intentar cambios radicales de la noche a la mañana en estos tiempos no parece ser viable, y por ello es conveniente lo que Arturo Escobar dice acerca de los discursos de la transición, los cuales hacen efecto lentamente en las conciencias de los seres humanos, para poder lograr transformaciones profundas en el sentir y pensar acerca del desarrollo.

60 Teniendo en cuenta que el sistema de valores del Vivir Bien se basa en la identidad que les han legado sus ancestros, así como la armonía, el equilibrio y la complementariedad; consigo mismos, la familia, las comunidades, la Madre Tierra y el cosmos, resaltando además que la convivencia y las decisiones se dan a través del consenso diario.

Es menester aclarar que esta alternativa al desarrollo no pretende convertirse en un concepto de desarrollo a alcanzar, forzando el mantenimiento de las relaciones sociales y de armonía con la naturaleza, sin tener plena conciencia y sentido de lo que implica darle importancia a una filosofía de vida como la que acaba de mencionarse. No se trata tampoco de relevar la visión occidental que comprende la pobreza como la carencia de bienes materiales, la riqueza como la acumulación de estos o el disfrute de una calidad de vida. Sino de una permanente construcción y reproducción del mejoramiento social que gira en torno a la vida, la relación con la naturaleza, valores y sabiduría ancestral que permiten comprender el Buen Vivir o Vivir Bien como una filosofía de vida, y que se han reconocido en las constituciones de Bolivia y Ecuador.

Principio femenino y el mal desarrollo

De otra parte Shiva (1995) menciona al desarrollo como un nuevo proyecto del patriarcado occidental, considerado como modelo poscolonial, pero que en realidad ha sido un modelo del moderno occidente colonizador, basado en la explotación o exclusión de la mujer, la explotación y degradación de la naturaleza; y la explotación y destrucción de otras culturas (1995, pp. 29-30a) con lo cual podríamos decir que el colonialismo solamente ha cambiado de nombre.

El punto de partida del principio femenino se sitúa en la cosmovisión India, en la cual la mujer se encuentra inseparablemente unida a la Madre Tierra, es decir la naturaleza, y ésta representa el principio femenino, porque es dadora de vida y de nuestros medios de subsistencia (1995, p. 77b) convirtiéndose en la más pura expresión de la creatividad. Bajo esta visión no hay lugar a la separación entre el ser humano y la naturaleza y por tanto entre la mujer y el hombre, quedando claro que la manifestación de vida deviene del principio femenino (1995, p. 79c).

Situación contraria ocurre con la actual comprensión de nuestra manera de relacionarnos con la naturaleza, que en términos cartesianos es de separación entre el ser humano y la Madre Tierra, toda vez que esta última es considerada un recurso separado del ser humano

y que no hace parte de este. Por tanto, se expresa un dualismo donde el hombre es dueño y amo de la naturaleza, explotándola a su antojo, como ha venido sucediendo, elevando la bandera del crecimiento económico, y socavando el hábitat de los pueblos en donde se realizan tales prácticas, y llevándolos a un desplazamiento producido en aras del desarrollo. Esto es lo que denomina Shiva como mal desarrollo, y es el causante de producirle la muerte al principio femenino. Lo cual implica desde una lectura ecofeminista dos aspectos; a) la ruptura de la relación entre la mujer y el hombre, pues es el patriarcado representado por un sistema económico devastador y consumista, el que genera el sometimiento y violencia hacia la mujer, relegándola y no reconociéndole el lugar y el valor que merece en la sociedad; y b) el hombre es factor generador de violencia contra la Madre Tierra, con los lamentables resultados que ahora vivimos, donde nos hallamos sumidos en una crisis ecológica (1995, pp. 34-35e). Sin embargo, la humanidad puede recuperar el principio femenino y liberarlo del yugo del mal desarrollo, partiendo de la interiorización de ser y percibirnos en relación entre naturaleza, mujer y hombre como un todo, que también trascienda la identidad social, política e ideológica propia del género.

Así las cosas, es de suma importancia aclarar que para Shiva (1995, p. 95) el feminismo no es solamente cuestión de las mujeres con visión unidimensional, también integra a los hombres, con ello lo que quiere decir es que el principio femenino no está únicamente encarnado en la mujer, sino que es, como mencionamos antes, el principio de actividad y creatividad de la naturaleza, la mujer y el hombre. A pesar de ser distintos, permanecemos unidos en unidad dialéctica, como los dos aspectos de un ser.

Con esta visión se rompen moldes caducos de polaridad y separabilidad del cual se alimenta el modelo de desarrollo actual que tiene un profundo impacto en el desarrollo del ser humano.

El feminismo es ecológico en su esencia. El neologismo ecofeminismo es la relación con la Vida, en cuanto se expresa en la solidaridad, más no en el individualismo, y permite que se hable de sostenibilidad no desde la acumulación del dinero o lo que se determine por un precio o una falsa creencia de desarrollo occidental para las generaciones actuales y futuras dentro del mismo sistema económico.

Comprendiendo esto es que la unión entre ecología y feminismo se hace fecunda y avanza en los causes de la naturaleza. En la lógica de la cultura del cuidado Pascual y Herrero (2010) abren perspectivas de sostenibilidad, toda vez que con la vocación de servicio de la mujer su participación en la construcción de sociedades iguales, justas y autónomas, permite que la relación con la naturaleza, la cual posibilita la vida y las sociedades, sea ecológica y sostenible, pues dicho conocimiento lo han adquirido por la praxis y la experiencia, que el modelo patriarcal, la división sexual del trabajo y de mercado le ha obligado a comprender, más no quiere decir que el hombre no tenga estas capacidades, en razón a que esta apuesta se posiciona distante a un ecofeminismo esencialista que sólo permite a la mujer ser protagonista de la comprensión de esta con la naturaleza, además porque somos seres dependientes e interdependientes.

La perspectiva feminista ecológica o ecofeminismo trasciende las categorías del patriarcado que estructuran el poder y el significado en la naturaleza y en la sociedad (Mies y otros, 1997, p. 56), toda vez que comprende la necesidad que tiene la naturaleza de abrir y cerrar nuevos ciclos de regeneración, los cuales son necesarios mantener en equilibrio, la relación producción-consumo. Manteniendo estas relaciones se configura una comprensión del planeta como un sujeto activo y no como un recurso que puede ser manipulado y apropiado.

No obstante, el ecofeminismo ilustrado del que nos habla Puleo (2011) fija su atención primeramente en el análisis de las teorías y praxis que han sido contrarias a la mujer, reivindicando en su lugar la importancia de las relaciones de igualdad y autonomía, con un especial énfasis en el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos, universalizando los valores que implican la ética del cuidado, no solo entre seres humanos, sino también animales no humanos y naturaleza, siempre desde el discernimiento científico y evolucionista, al igual que haciendo un uso deliberado y cuidadoso de los conocimientos científicos y tecnológicos. También tomando distancia de corrientes ecofeministas que originan la relación entre la naturaleza y la espiritualidad de la mujer, evitando que sean consideradas las amparadoras de la Tierra. Pero sí, gestoras de interculturalidad siempre abanderando la defensa y respeto de sus derechos humanos.

Nuestra posición

Se han podido analizar diferentes comprensiones acerca del desarrollo, unas desde una perspectiva económica ortodoxas, otras liberales, unas más críticas manteniendo una línea económica pero de gran valor en la evolución de este concepto, con el planteamiento del desarrollo como libertad de Amartya Sen, así como otras alternativas de cara al desarrollo que guardan relación con las actuales tensiones que en el presente resultan más apremiantes para la humanidad y que procuran un desarrollo sostenible, como también un amplio abanico de propuestas, algunas destacadas que se originaron desde que empezó a hablarse del posdesarrollo, y otras que destacamos y consideramos —que han estado trabajando silenciosamente— como el Buen Vivir o Vivir Bien, que puede llegar a tener gran acogida por su origen ancestral y componente filosófico de vida, junto con el planteamiento del principio femenino de Vandana Shiva desde una visión ecofeminista.

Sin embargo, consideramos y observamos que la expresión desarrollo sostenible de tanto uso en estos tiempos, padece de cuatro males, que usualmente son desatendidos dentro de la visión antropocentrista egoísta imperante: a) deja a un lado la sostenibilidad de las presentes y futuras generaciones de los seres no humanos, como si no vivieran en la Tierra y no tuvieran sus generaciones venideras, el derecho a gozar de un ambiente sano y condiciones adecuadas para que se realicen junto a los seres humanos; b) la sostenibilidad que preocupa a la humanidad no es ambiental, sino económica, pues aún se sigue viendo a la naturaleza como un recurso, un instrumento para optimizar rendimientos y usufructuarla, pero bajo el eslogan de una cultura comercial de *consume verde*, como si con ello se solucionara la problemática de fondo. El asunto es de ética; c) hablar de desarrollo sostenible sugiere algo ilusorio, porque se nos hace creer que estamos respaldando cuestiones ambientales y de supervivencia de la especie, pero realmente, se trata de mantener vivo un modelo de desarrollo cruel y despiadado basado en la acumulación de capital, que rentabiliza sus dividendos de manera proporcional al egoísmo que permanece en los corazones de quienes se rasgan las vestiduras para defender esta falsa creencia; y d) actualmente, en el inconsciente del ser humano el desarrollo, por más

adjetivos que le adhieran, es equiparable a crecimiento económico, esto se evidencia con el pulso de bienestar o crisis, que se hace con base en el crecimiento o no de sus economías. A pesar de que, en declaraciones y conferencias internacionales, se asegure que el eje principal del desarrollo es el ser humano, y no la economía como contradictoriamente sucede; subsiste la confusión entre medios y fines.

En razón a ello, de lo que se debe hablar es simple y llanamente de desarrollo, pues el desarrollo es complejo, desde lo dialógico, recursivo organizacional y hologramático (Morin 2007), es evolución, es biocéntrico, se constituye por sí mismo de varios elementos y factores que lo hacen ser, y a su vez éste hace que esos elementos y factores sean. Ello implica aspectos ecológicos, socioculturales, económicos y políticos, pero sobre todo diferentes perspectivas que también deben integrarse, como las biológicas, físicas, químicas, antropológicas, psicológicas, artísticas y espirituales, no siendo estos ámbitos los únicos por supuesto, pues la comprensión de la teoría del decrecimiento tiene mucho que aportarle a este proceso evolutivo de nuestra Comunidad de la Vida.

De otra parte, los pueblos indígenas de la Abya Yala como se autorreconocen por pertenecer a América, a pesar de hallarse ubicados en diferentes lugares distantes los unos de los otros, guardan suficientes aspectos comunes que permiten ser identificados por su filosofía del Vivir Bien o Buen Vivir. Entre ellos: a) siempre harán referencia a toda la comunidad,⁶¹ teniéndose en cuenta no sólo a los seres humanos sino también a los seres no humanos; b) a pesar de que cada pueblo tiene su lengua, contexto y forma de relación, siempre habrá un profundo respeto por todo lo que existe, algunos la llaman Madre Tierra, otros Madre Selva, algunos Pachamama, otros como el pueblo de los Urus que siempre han vivido sobre las aguas será la Qutamama;⁶² y c) el componente místico, y de ahí la comprensión de lo que significa la Madre Tierra, su relación con ella y todo lo que vive y hace presencia entre nosotros.

61 Es decir que abarca todo y preserva el equilibrio y la armonía entre todo lo que existe.

62 Qutamama significa Madre agua en Aymara.

Finalmente, debemos expresar nuestra afinidad con los planteamientos de los pueblos originarios de los Andes y el principio femenino de la India, que aún cuando provienen de lugares distantes, —en términos occidentales serían denominados del Sur— son cercanos en cuanto a su proximidad con la relación entre la naturaleza, la mujer y el hombre, y tienen un fuerte arraigo por la tierra o el bosque como diría Vandana Shiva, al igual que una inescindible relación espiritual que se deriva de este profundo vínculo que se hace más presente con el pasar del tiempo, ante la crisis que no es solamente ambiental, pues también comporta aspectos sociales, culturales, económicos, políticos y especialmente psicológicos, los cuales necesariamente suscitan interacciones disonantes entre los seres humanos y todas las manifestaciones de vida. Además, porque los que se desarrollan no son los Estados, sino los sujetos que integran la Comunidad de la Vida. Por ello es sumamente importante hablar acerca del derecho al desarrollo en su fundamentación ética, el cual será desarrollado más adelante.